ESTUDIO DE SECTOR

PÚBLICA

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CONFORT PARA LAS SEDES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.

JULIO 10 DE 2024

CONTENIDO

CONTENIDO 2

ÍNDICE DE TABLAS 4

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES 5

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 7

2. ANÁLISIS DEL SECTOR 7

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 7

2.1.1. Contexto económico 7

2.1.2. Contexto regulatorio 21

2.1.3. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad 22

2.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA 22

2.2.1. Histórico de contratación del ICBF 23

2.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades 25

2.3. ESTUDIO DE LA OFERTA 28

2.3.1. Perfilamiento de las empresas del sector 28

2.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector 35

2.3.3. Análisis de la existencia de MiPyMe, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector 39

2.3.4. Análisis sobre la provisión de los bienes o servicios por parte de población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. 44

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO 45

PÚBLICA

4. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 52

4.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA 52

4.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 53

5. ANEXOS 54

Anexo 1. Histórico de contratación ICBF 54

Anexo 2. Contratos adelantados por otras entidades 54

Anexo 3. Información financiera e indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector 54

Anexo 4. Listado de proveedores potenciales identificados 54

Anexo 5. Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de potenciales proveedores 54

Anexo 6. Precios promedio del sector (comparativo) 54

PÚBLICA

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Actividad económica – Código CIIU principal 8

Tabla 2. Clase 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 9

Tabla 3. Clase 3530 – Suministro de vapor y aire acondicionado 9

Tabla 4. Clase 4322 – Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado..... 10

Tabla 5. Experiencia de las empresas que remitieron cotización en los UNSPSC de la FCT 34

Tabla 6. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector..... 38

Tabla 7. Encuesta sobre empresas y emprendimientos de mujeres 43

Tabla 8. Encuesta sobre provisión de bienes por parte de población con características especiales..... 45

Tabla 9. Códigos señalados UNSPSC listados en la FCT 46

Tabla 10. Regiones..... 46

Tabla 11. Empresas que remitieron cotización..... 47

Tabla 12. Factor de Eficiencia Energética (SEER) cotizados 47

Tabla 13. Indicadores de capacidad financiera 52

Tabla 14. Indicadores de capacidad organizacional..... 53

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Producción bruta, consumo intermedio, valor agregado (billones de pesos) 11

Ilustración 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera 15

Ilustración 3. Valor agregado por actividad económica 17

Ilustración 4. IPC Variaciones 18

Ilustración 5. Variación Tasa Representativa del Mercado 2022 - 2023 19

Ilustración 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo 20

Ilustración 7. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad 21

Ilustración 8. Resumen gráficas demanda ICBF 23

Ilustración 9. Resumen gráficas demanda otras entidades públicas 26

Ilustración 10. Geovisor Directorio de Empresas del DANE (CIIU 2819) 29

Ilustración 11. Geovisor Directorio de Empresas del DANE (CIIU 3312) 30

Ilustración 12. Geovisor Directorio de Empresas del DANE (CIIU 3530) 31

Ilustración 13. Geovisor Directorio de Empresas del DANE (CIIU 4322) 32

Ilustración 14. Geovisor Directorio de Empresas del DANE (CIIU 3314). **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 15. Resumen gráficas análisis de la demanda (MAE) 33

Ilustración 16. Resumen gráficas análisis de la oferta (MAE) **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 17. Histograma índice de liquidez **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 18. Histograma índice de endeudamiento **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 19. Histograma razón de cobertura de intereses **¡Error! Marcador no definido.**

PÚBLICA

Ilustración 20. Histograma capital de trabajo **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 21. Histograma rentabilidad sobre patrimonio **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 22. Histograma rentabilidad del activo **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 23. Clasificación empresarial 39

Ilustración 24. Tamaño de las empresas del sector con CIIU relacionados con el sector servicios 40

Ilustración 25. Tamaño de las empresas del sector con CIIU relacionados con el sector manufacturero 41

Ilustración 26. Cantidad y valor de contratos suscritos con MiPyMe **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 27. Género de las personas naturales creadas 41

Ilustración 28. Participación de las mujeres en el capital de las sociedades creadas . **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 29. Porcentaje de empresas con mujeres dentro de su planta de personal **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 30. Porcentaje de empresas con mujeres en cargos directivos .. **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 31. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en su planta de personal según sector **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 32. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en cargos directivos según sector **¡Error! Marcador no definido.**

PÚBLICA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la Dirección Administrativa y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT)[1]. Lo anterior, con el fin de:

- Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.
- Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional propendiendo por una selección objetiva.

Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del ICBF, mitigando el riesgo de incumplimiento. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. El Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[2].

[1] FCT recibida mediante oficio No. 202412230000073833 del 7 de junio de 2024.
[2] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022, disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf. Fecha de consulta: Junio 30 de 2024.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1.1. Contexto económico

Según la teoría económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario (agropecuario), sector secundario (industrial) y sector terciario (de servicios). El sector terciario *"Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.[3]"* Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de la Entidad, los potenciales contratistas se encuentran en el sector terciario o de servicios.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C), las empresas que ofrecen los servicios en estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Tabla 1. Actividad económica – Código CIIU principal

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	**C**	**INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**
División	**28**	**Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.**
Grupo	281	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general
Clase	2819	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Consultado en línea junio 30 de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

De acuerdo con el DANE, la clase 2819, incluye, entre otras actividades:[4]

- La fabricación de aparatos autónomos de acondicionamiento de aire, incluyendo la fabricación de sistemas de aire acondicionado para vehículos automotores.

[3] Banco de la República de Colombia (BanRep), Enciclopedia BanRep. Disponible en internet en https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos. Fecha de consulta: junio 30 de 2024.
[4] Ídem.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

- La fabricación de máquinas y aparatos de filtración y depuración para líquidos y de gases. Este equipo varía considerablemente en tamaño, funciones y características de funcionamiento y por consiguiente, los procesos utilizados en su fabricación también son extremadamente variados.
- La fabricación de intercambiadores de calor.

No obstante, el presente análisis del sector evidenció que existen empresas clasificadas en otros códigos CIIU que suministran los bienes y servicios requeridos por la entidad y se mencionan a continuación:

Tabla 2. Clase 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	**C**	**INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**
División	**33**	**Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo**
Grupo	331	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo
Clase	3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Consultado en línea en junio 30 de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

De acuerdo con el DANE, la clase 3312, incluye[5]:

- El mantenimiento y reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; (…) equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; (…).

Tabla 3. Clase 3530 – Suministro de vapor y aire acondicionado

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	**D**	**SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO**
División	**35**	**Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**
Grupo	353	Suministro de vapor y aire acondicionado

[5] DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020). Consultado en línea junio 30 de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/CIIU_Rev_4_AC.pdf

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Clase	3530	Suministro de vapor y aire acondicionado

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Consultado en línea en junio 30 de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

De acuerdo con el DANE, la clase 3530, incluye, entre otras actividades[6]:

- La producción y distribución de aire frío.
- La generación y distribución de agua fría para enfriamiento.

Tabla 4. Clase 4322 – Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	**F**	**CONSTRUCCIÓN**
División	**43**	**Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil**
Grupo	432	Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas
Clase	4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Consultado en línea en junio 30 de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

De acuerdo con el DANE, la clase 4322. Esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación. Esta clase incluye:

- La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - Equipo de fontanería y sanitario. - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. - Instalaciones de gas. - Tuberías de vapor. - Sistemas de aspersores contra incendios. - Sistemas de riego por aspersión para el césped.
- La instalación de conductos.

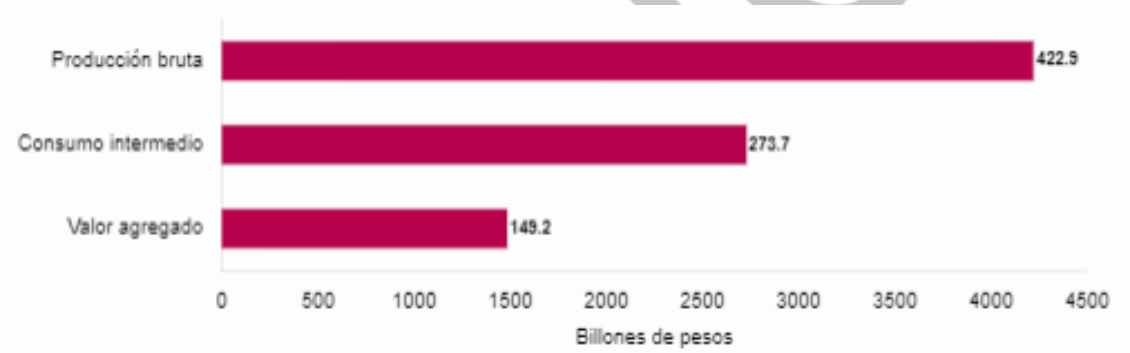
[6] ídem

PUBLICA

Encuesta Anual Manufacturera (EAM información 2022)

Por otro lado, según la Encuesta Anual Manufacturera de 2022 elaborada por el DANE (publicada el 31 de mayo de 2024), que analiza la información de 6.775 establecimientos industriales, de los que se obtuvo información ocuparon un total de 710.462 personas, de las cuales 581.334 fueron contratadas directamente por las industrias (413.603 permanentes y 167.731 temporales directos), 109.802 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 18.785 aprendices y 541 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $422,9 billones, un consumo intermedio de $273,7 billones y un valor agregado de $149,2 billones.

Ilustración 1. Producción bruta, consumo intermedio, valor agregado (billones de pesos) Total nacional 2022.



Fuente: DANE. Boletín Técnico Encuesta Anual Manufacturera. 2022. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAM/bol-EAM-2022.pdf, fecha de consulta: junio 30 de 2024.

Producción bruta

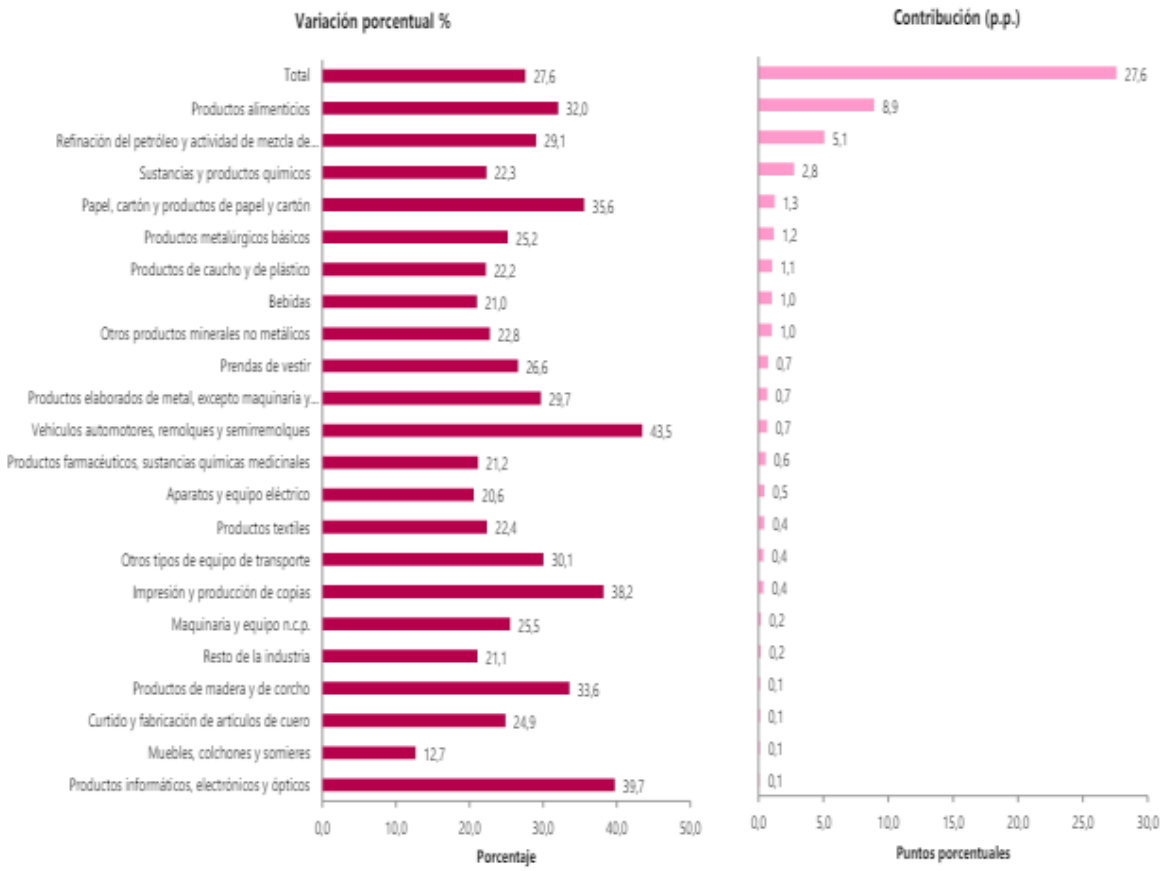
De acuerdo con los resultados de la aplicación de la metodología panel, el valor nominal de la producción bruta del sector manufacturero en 2022 presentó un aumento del 27,6% con relación al año 2021.

De las 22 divisiones industriales que se incluyen en esta publicación de acuerdo con la CIIU Rev. 4 A.C, las 22 registraron variación positiva, destacándose: productos alimenticios 32,0%; refinación de petróleo y actividad de mezcla de combustibles 29,1%; sustancias y productos químicos 22,3% y Papel, cartón y productos de papel y cartón 35,6%. aportando en conjunto 18,0 p.p.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ilustración 2. Variación anual de la producción bruta según divisiones industriales CIIU Rev.4 A.C. Total nacional 2022-2021.



Fuente: DANE. Boletín Técnico Encuesta Anual Manufacturera. 2022. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAM/bol-EAM-2022.pdf, fecha de consulta: junio 30 de 2024.

Consumo intermedio

Entre 2022 y 2021, el consumo intermedio del sector manufacturero presentó una variación de 28,3%, como resultado del aumento de las 22 divisiones en CIIU Rev. 4 A.C.

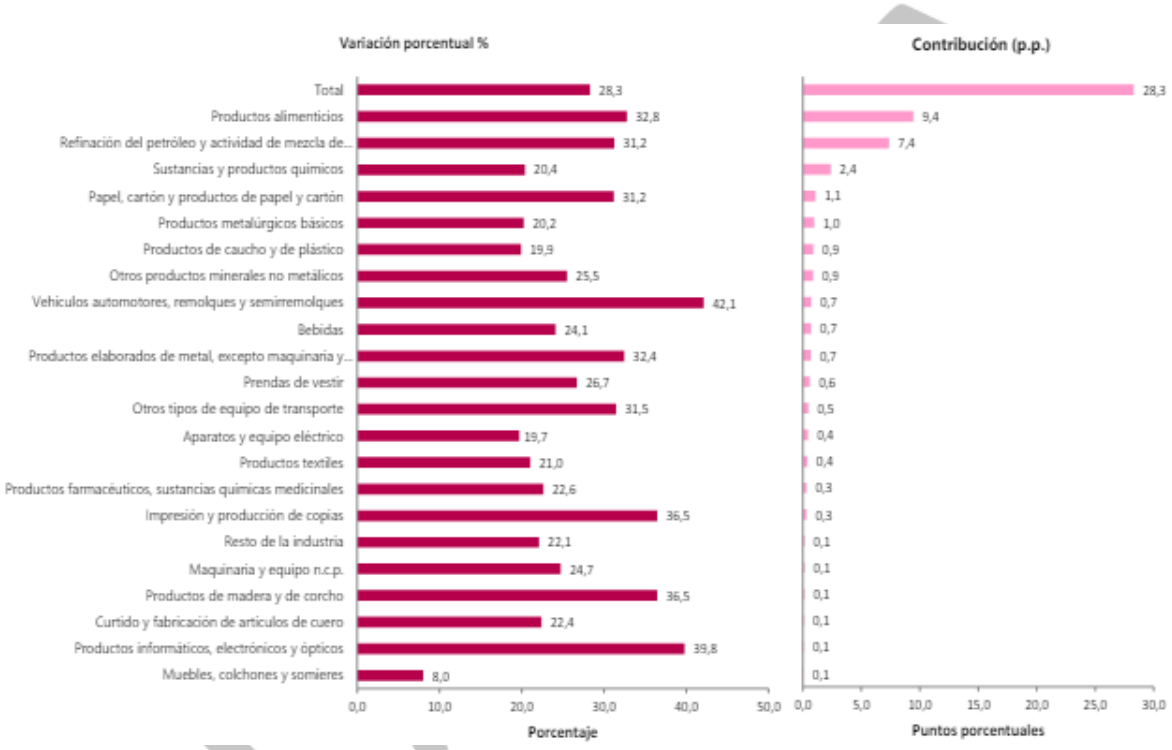
La principal contribución al aumento del consumo intermedio correspondió a productos alimenticios, que aportó 9,4 puntos porcentuales a la variación total. Las agrupaciones industriales que mayor variación porcentual positiva presentaron entre 2022 y 2021 fueron: Vehículos automotores, remolques y semirremolques 42,1%; productos informáticos, electrónicos y ópticos 39,8%; impresión y producción de copias 36,5%; Productos de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

madera; de corcho 36,5% y Productos alimenticios 32,8% y Productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo 32,4%, aportando en conjunto 11,4 p.p.

Ilustración 3. Variación anual del consumo intermedio según divisiones industriales CIIU Rev.4 A.C. Total nacional 2022-2021.



Fuente: DANE. Boletín Técnico Encuesta Anual Manufacturera. 2022. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAM/bol-EAM-2022.pdf, fecha de consulta: junio 30 de 2024.

Valor agregado

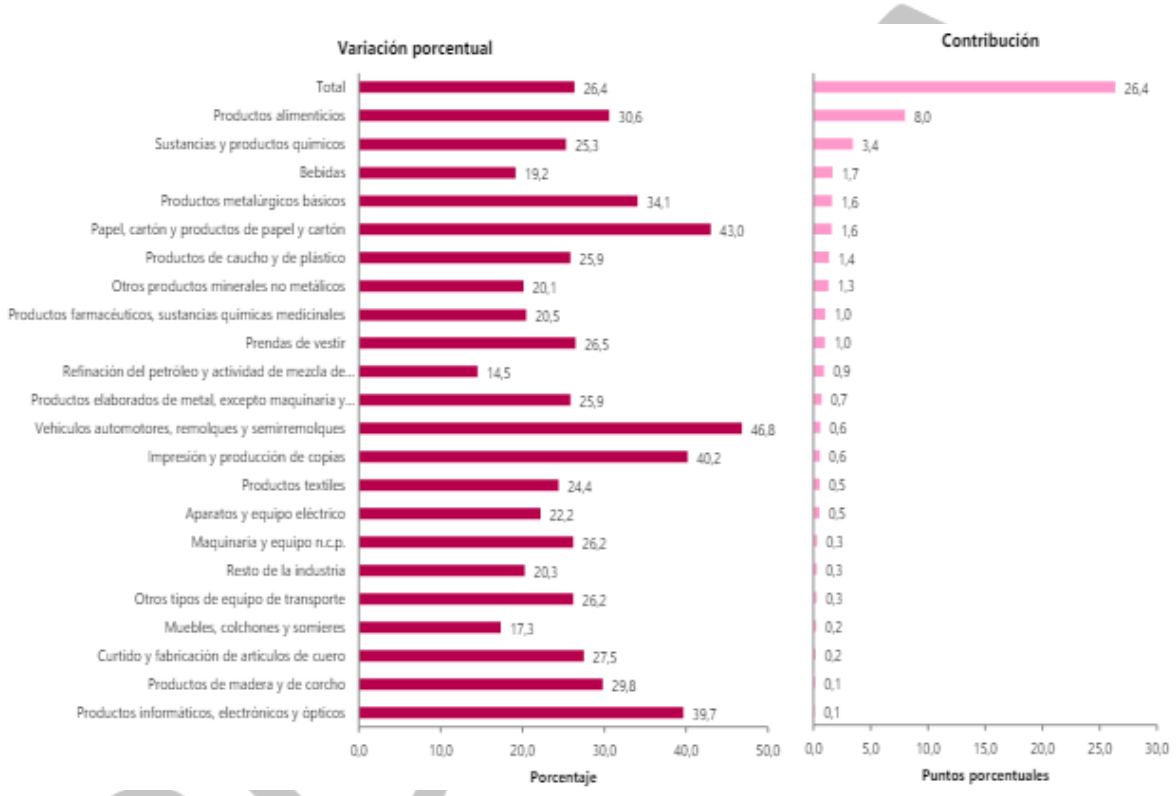
Los resultados arrojados por el panel muestran que el valor agregado generado por la industria manufacturera en 2022 registró una variación de 26,4% respecto al nivel alcanzado en 2021.

A nivel de las divisiones industriales, las 22 registraron variaciones positivas destacándose productos alimenticios 30,6%, sustancias y productos químicos 25,3% y bebidas 19,2% aportando en conjunto 13,1 p.p.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ilustración 4. Variación anual del consumo intermedio según divisiones industriales CIIU Rev.4 A.C. Total nacional 2022-2021.



Fuente: DANE. Boletín Técnico Encuesta Anual Manufacturera. 2022. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAM/bol-EAM-2022.pdf, fecha de consulta: junio 30 de 2024.

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET información abril 2024-2023)

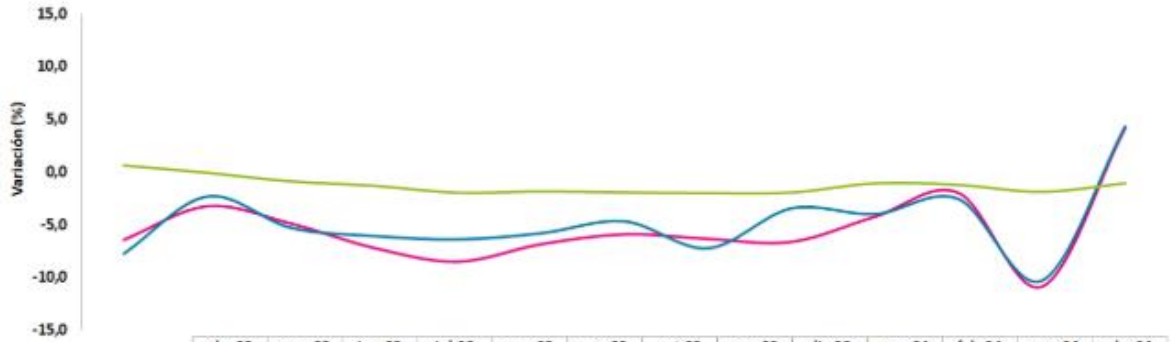
En el mismo sentido, la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) En abril de 2024 frente a abril de 2023, la producción real de la industria manufacturera

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

presentó una variación de 4,1%, las ventas reales de 4,3% y el personal ocupado con una variación de -1,1%.*"*[7].

Ilustración 5. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera Total nacional abril **202**3**–**abril **202**4



	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
Producción Real	-6,5	-3,3	-5,0	-7,3	-8,6	-6,9	-6,0	-6,4	-6,7	-4,3	-2,0	-10,9	4,1
Ventas Reales	-7,8	-2,3	-5,3	-6,1	-6,4	-5,8	-4,7	-7,3	-3,5	-4,0	-2,6	-10,4	4,3
Personal Ocupado	0,6	-0,1	-0,9	-1,3	-2,0	-1,9	-2,0	-2,0	-2,0	-1,1	-1,3	-1,9	-1,1

DANE. Boletín Técnico Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET). abril de 2024. Consultado Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet , fecha de consulta: junio 30 de 2024.

Producto Interno Bruto (PIB)

De otra parte, con relación al Producto Interno Bruto (PIB), el Boletín Técnico del DANE afirma que *"En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023"*[8].

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

[7] DANE. Boletín Técnico Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET). abril de 2024. Consultado Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet, fecha de consulta: junio 30 de 2024.
[8] DANE. Boletín Técnico. Producto Interno Bruto (PIB). I trimestre 2024pr. Publicado 15 de mayo de 2024. Consultado en línea en junio 30 de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

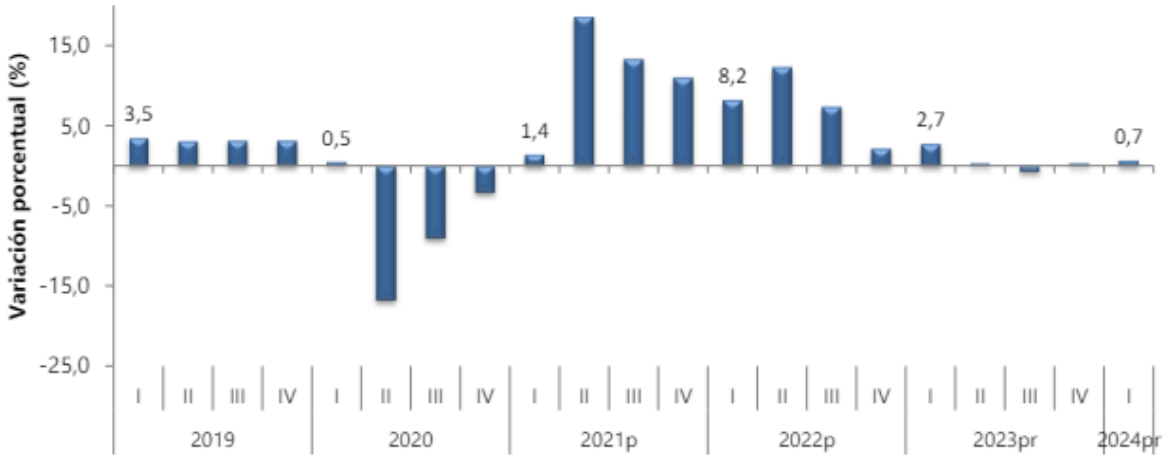
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Ilustración 6. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen 2019-I/2024-I

PÚBLICA



DANE. Boletín Técnico. Producto Interno Bruto (PIB). I trimestre 2024pr. Publicado 15 de mayo de 2024. Consultado en línea en junio 30 de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 6,0%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 1,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,0%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ilustración 7. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Tasas de crecimiento en volumen. Primer trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6,0	3,0
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,6	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**4,5**	**1,9**

DANE. Boletín Técnico. Producto Interno Bruto (PIB). I trimestre 2024pr. Publicado 15 de mayo de 2024. Consultado en línea en junio 30 de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

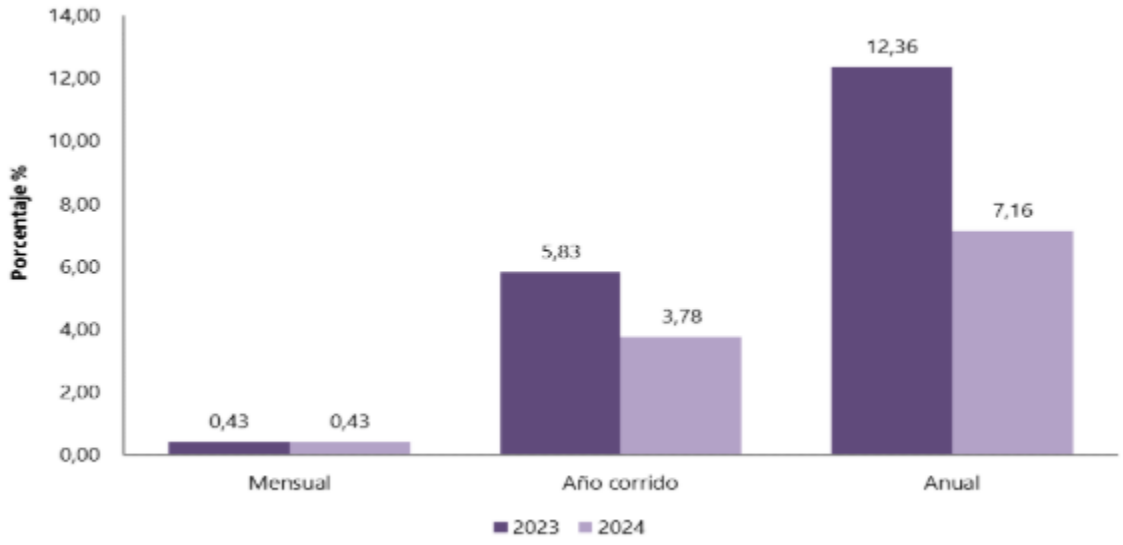
Dado que los equipos requeridos por la entidad pueden ser tanto nacionales como importados, a continuación, se realiza un análisis del comportamiento de las variables macroeconómicas Índice de precios al consumidor (IPC) y Tasa Representativa del Mercado (TRM).

Índice de Precios al Consumidor (IPC información mayo 2024)

En relación con el crecimiento de los precios en el país, el DANE presenta el Boletín Técnico de Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado el 11 de junio de 2024, en el cual describe que, en el mes de mayo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,43%, la variación año corrido fue 3,78% y la anual 7,16%. tal como se presenta a continuación:

Ilustración 8. IPC Variaciones Total Nacional mayo 2023 - 2024

PÚBLICO



Fuente: DANE. Boletín Técnico. Índice de Precios al Consumidor (IPC). mayo 2024. Consultado en línea en junio 30 de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-may2024.pdf

En cuanto al IPC del mes de mayo de 2024, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2024[9].

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

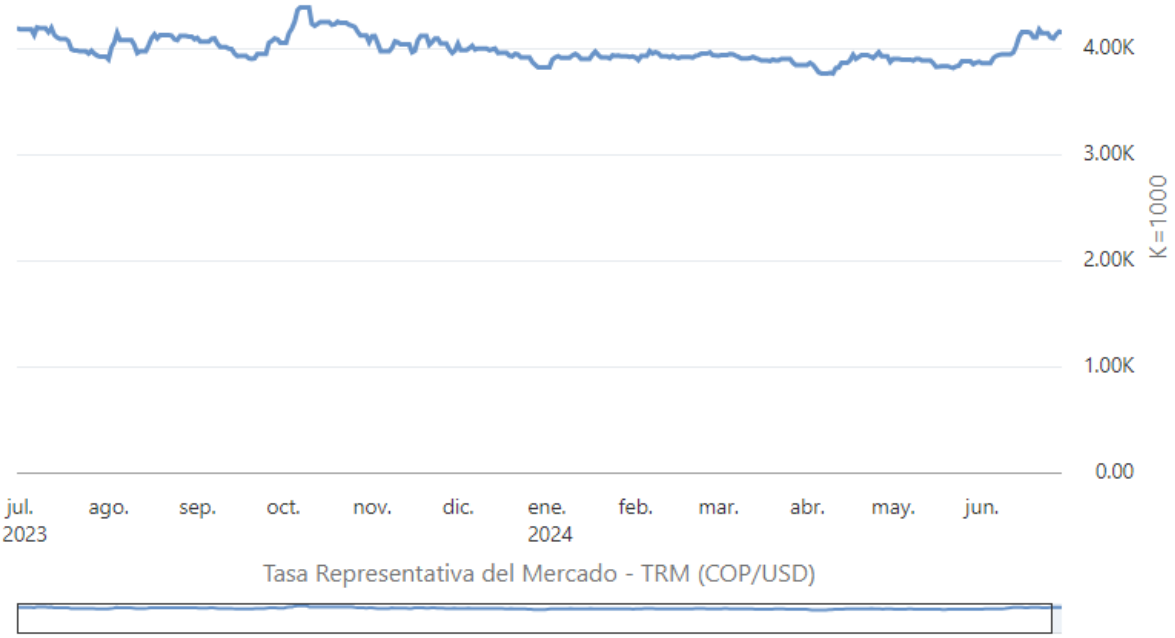
En lo que concierne a la TRM, se evidencia una revaluación del peso colombiano frente al dólar estadounidense, pasando de $4.177,58 COP a $4.148,04 COP entre el 2 de julio de 2023 y 2 de julio de 2024, lo que representa una variación del 0,71%, observándose una fluctuación a través de todo el periodo analizado. A continuación, se presenta la variación de la TRM:

Ilustración 9. Variación Tasa Representativa del Mercado 2023 – 2024

[9] DANE, https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



***** La fecha de consulta de los datos comprende desde el 2 de julio de 2023 hasta el 2 de julio de 2024.

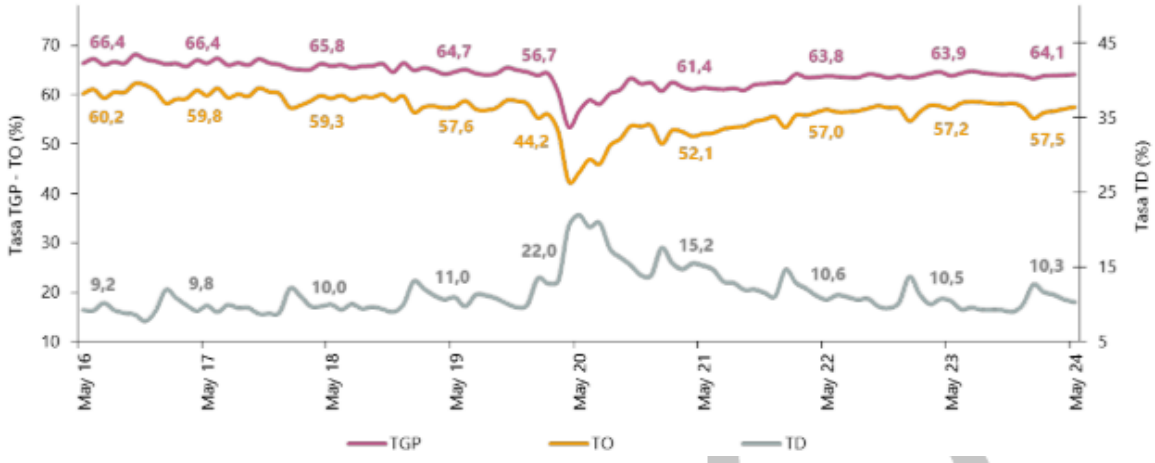
Fuente: Elaboración propia con base en la información del Banco de la República de Colombia (2023-2024). Tasa Representativa del Mercado (TRM – Peso por dólar). Consultado en línea en julio 2 de 2024. Disponible en: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Mercado Laboral: Tasa de desempleo

Con relación a la tasa de desempleo en Colombia, el DANE publicó el 28 de junio de 2024 el Boletín Técnico con los Principales indicadores del mercado laboral, donde indica que *"Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente."*[10].

Ilustración 10. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional. Mayo (2016 – 2024)

[10] DANE. Boletín Técnico. Principales indicadores del mercado laboral. mayo 2024. Consultado en línea en julio 1 de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf



Fuente: ANE. Boletín Técnico. Principales indicadores del mercado laboral. mayo 2024. Consultado en línea en julio 1 de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf

En el mes de mayo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.030 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).

Ilustración 11. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional. Mayo (2023/2024)

PÚBLICO

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.567**	**23.030**	**100**	**463**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.761	1.992	8,7	231	1,0
Construcción	1.432	1.592	6,9	160	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.537	1.676	7,3	139	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.721	2.821	12,2	100	0,4
Industrias manufactureras	2.411	2.501	10,9	89	0,4
Actividades inmobiliarias	246	295	1,3	49	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	495	508	2,2	13	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.754	1.737	7,5	-17	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.456	3.435	14,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	414	390	1,7	-25	-0,1
Actividades financieras y de seguros	468	413	1,8	-55	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.737	1.674	7,3	-63	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.130	3.993	17,3	-137	-0,6

Fuente: ANE. Boletín Técnico. Principales indicadores del mercado laboral. mayo 2024. Consultado en línea en julio 1 de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf

2.1.2. Contexto regulatorio

La regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, en términos generales se encuentra relacionada con normativa correspondiente al uso racional y eficiente de la energía, gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, utilización de energías alternativas, normas para el manejo adecuado de productos químicos, legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional, entre otros.

Respecto a la normativa antes mencionada, el Ministerio de Medio Ambiente expidió la Ley 1672 de 2013[11], por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.

En lo correspondiente al desarrollo sostenible se relacionan la siguiente normativa:

- Ley 697 de 2001 expedida por el Congreso de la República de Colombia, mediante la cual “se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; Orientar y regular

[11] Ministerio del Medio Ambiente, Ley 1672 de 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones. Disponible en: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/ley-1672-2013.pdf fecha de consulta: julio 1 de 2024.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación.

- Decreto 1496 de 2018 - por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Por último, la actividad de adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado se encuentra cobijada por la legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional y sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

2.1.3. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad

El artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben, en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad.

Se verificó en la página web de CCE la existencia de un AMP o IAD que incluyera los servicios detallados en la FCT, Sin embargo, se concluye que no se encuentra vigente un AMP o IAD mediante el cual se pueda satisfacer la necesidad de la Entidad.

2.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el ICBF y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del ICBF con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

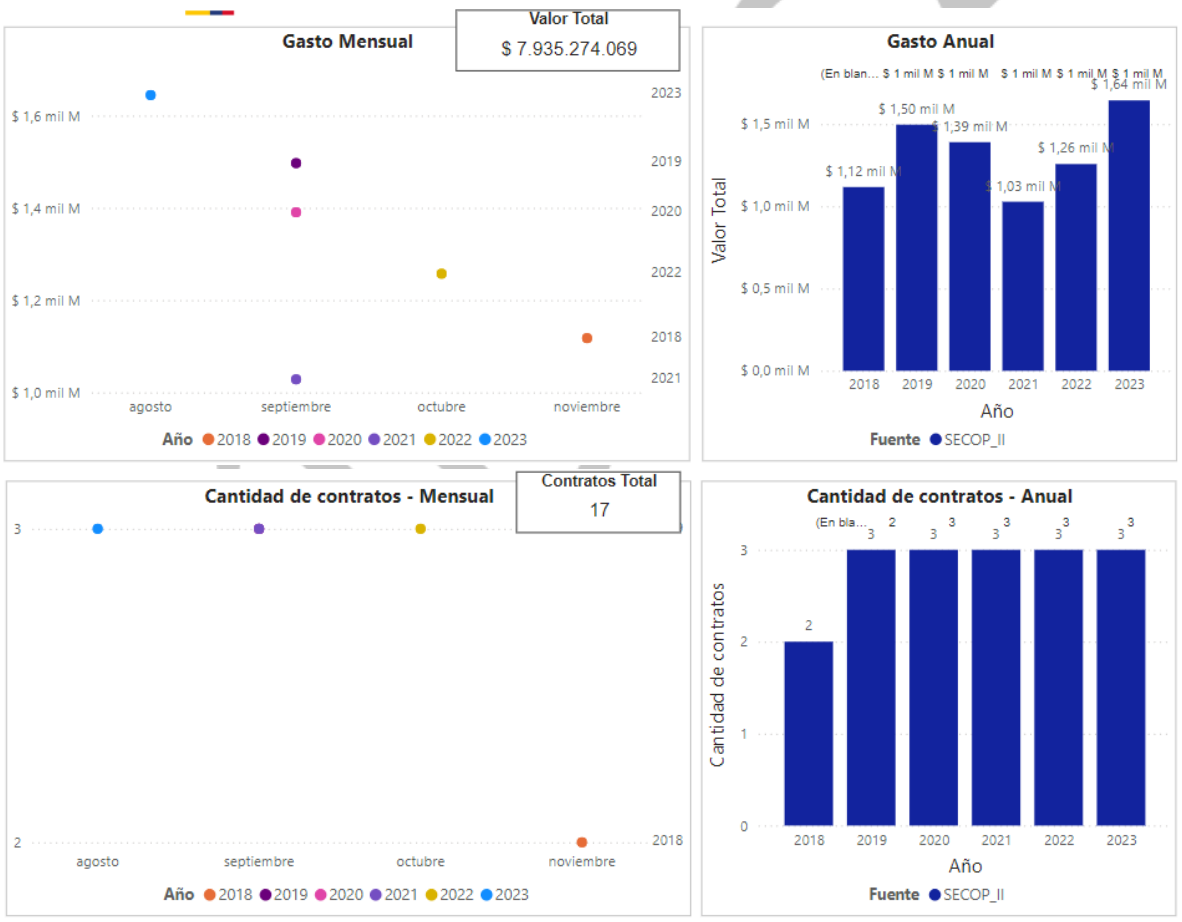
2.2.1. Histórico de contratación del ICBF

PÚBLICA

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el ICBF durante el periodo 28/jun/2018 - 28/jun/2024, identificados con el código principal UNSPSC 40101700: Enfriamiento, relacionado directamente con los bienes y servicios descritos en la FCT.

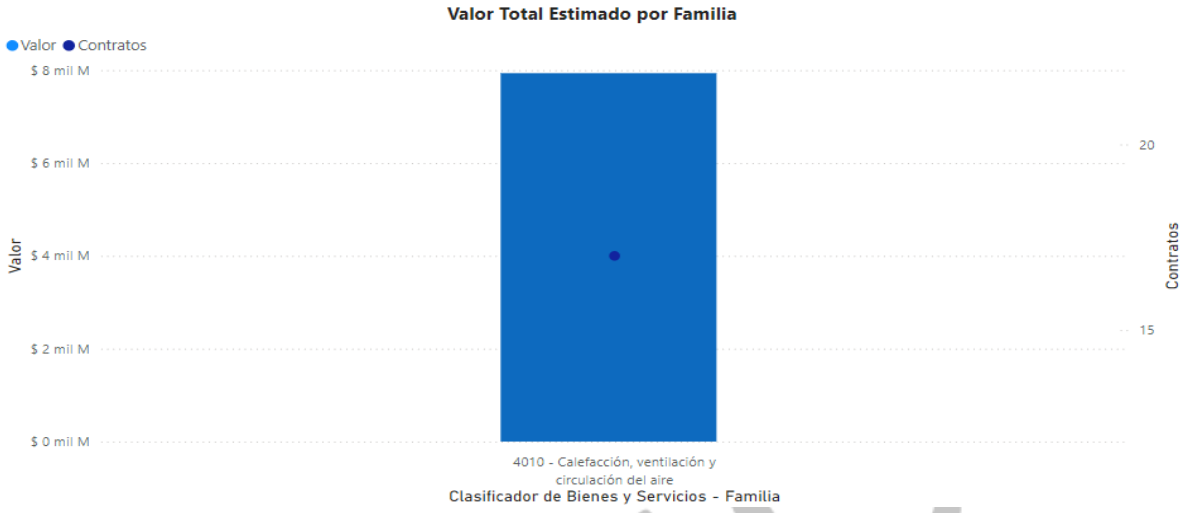
En la ilustración 12. Resumen gráficas demanda ICBF se presentan gráficas con información sobre el gasto mensual, anual, valor total por código UNSPSC (agrupados por familia), número de contratos por proveedor y el valor estimado por modalidad de selección:

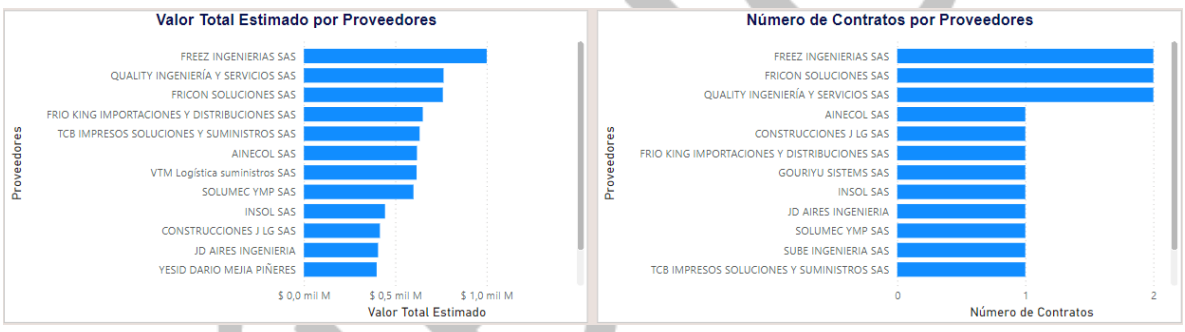
Ilustración 12. Resumen gráficas demanda ICBF

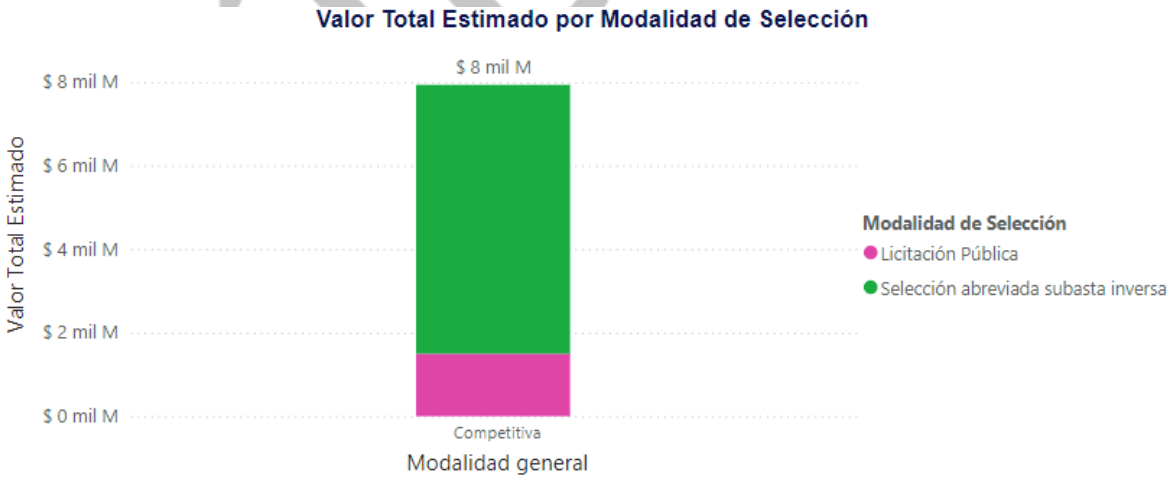


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012







Filtros: Periodo: 28/jun/2018 - 28/jun/2024, Código UNSPSC 40101700: Enfriamiento, Entidad: ICBF Sede de la Dirección General.
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: julio 1 de 2024.

La información del MAE permite contar con un panorama general sobre la demanda del ICBF del tipo de bien o servicio requerido. Sin embargo, se evidencia que es indispensable realizar un análisis detallado de los contratos específicos suscritos por la Entidad para el servicio objeto de estudio. Por lo anterior, en el Anexo No. 1. Histórico de contratación ICBF, del presente documento, se resumen las principales variables de los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos con base en información obtenida del SECOP y bases de datos internas.

Del análisis de la información de la Herramienta análisis de la demanda del MAE y de la información detallada consultada en el SECOP se concluye:

- Los procesos se han identificado con los códigos UNSPSC 40101700 – Enfriamiento (20%) y 40101701 – Aires acondicionados (80%).
- Los procesos de contratación se adelantaron mediante la modalidad de Selección abreviada subasta inversa (80%) y Licitación pública (20%).
- La entidad ha suscrito 17 contratos con el código 40101700
- El valor total de contratación es de $7.935 millones
- En promedio la contratación de la entidad es de $466,78 millones.
- El proceso de mayor presupuesto fue el ICBF-SASI-007-2020SEN, con un presupuesto de $1.950 millones.
- En el 100% de los procesos se contó con la participación de al menos un oferente habilitado.
- En cuanto a la experiencia general solicitada por la entidad, en promedio se ha requerido tres (3) certificaciones de contratos para acreditar la experiencia.
- Para los criterios diferenciales Mipyme, la entidad ha requerido en promedio dos (2) certificaciones de contratos adicionales a la experiencia general.
- Por lo anterior se recomienda para acreditar la experiencia general para el presente proceso tres (3) certificaciones de contrato y para Mipymes se sugiere requerir dos (2) certificaciones de contratos adicionales.

2.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades

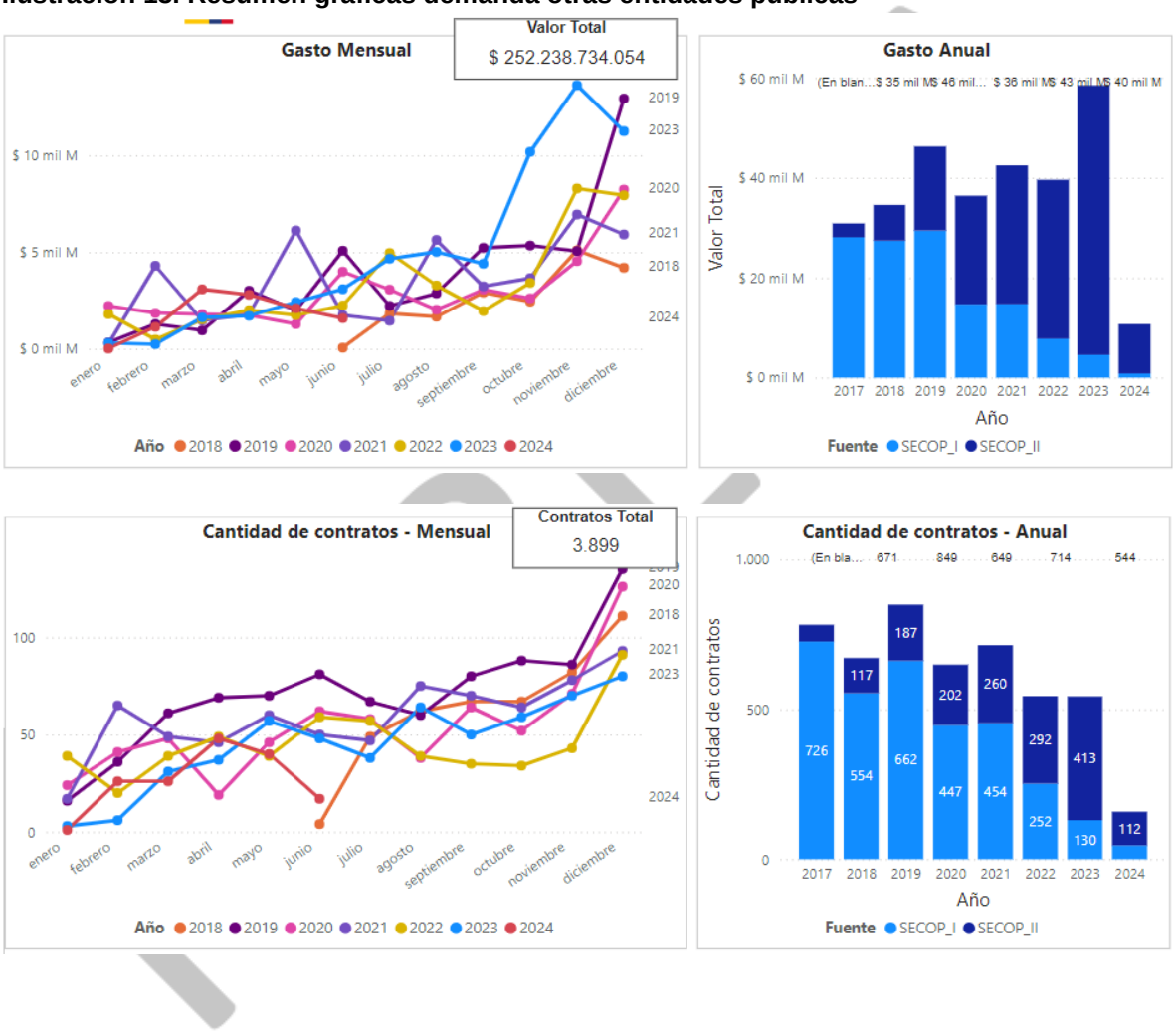
Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados durante el periodo 28/jun/2018 - 28/jun/2024, identificados con el código UNSPSC descrito en la FCT.

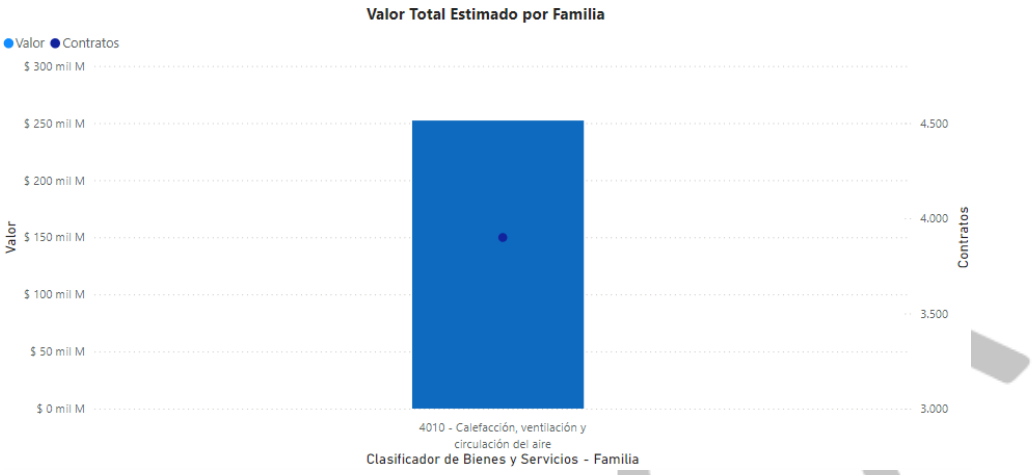
Ilustración 13. Resumen gráficas demanda otras entidades públicas

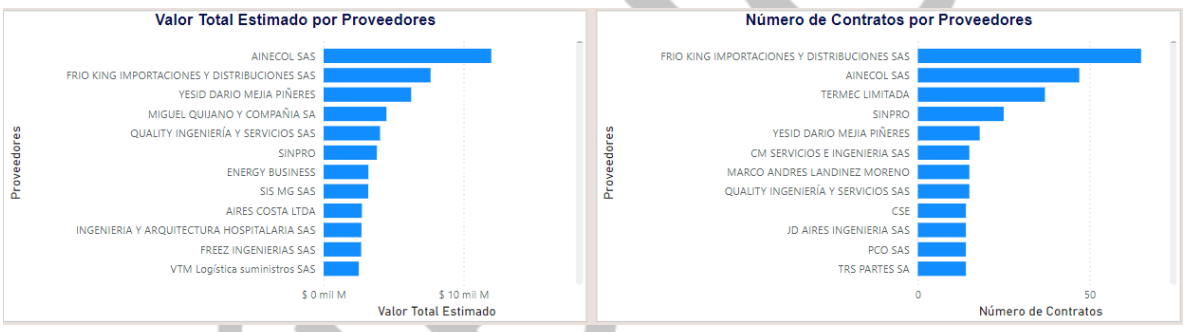
PÚBLICA

A continuación, se presenta el gasto mensual, anual, valor total por código UNSPSC (agrupados por familia), número de contratos por proveedor y el valor estimado por modalidad de selección, entre otras variables:

Ilustración 13. Resumen gráficas demanda otras entidades públicas









Filtros: Periodo: 28/06/2018 – 28/06/2024, Entidad: todas, UNSPSC 40101700: Enfriamiento.
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: julio 2 de 2024.

De acuerdo con la información del MAE, para el código UNSPSC requerido por la Entidad, durante el período analizado, se suscribieron 3.899 contratos por un valor de $252 mil millones, de donde se deduce que el valor promedio de los contratos es de $64 millones. La entidad con mayor valor de contratos es AINECOL SAS y FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES SAS con $11.981 millones y $7.643 millones respectivamente. En cuanto a la cantidad de contratos suscritos encabeza el listado FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES SAS seguido de AINECOL SAS con 65 y 47 contratos suscritos respectivamente.

Al analizar el valor estimado por modalidad de selección, se encuentra que la mayoría de los contratos han sido suscritos mediante Régimen Especial ($65 mil millones) y Selección Abreviada de Subasta Inversa ($63 mil millones).

Finalmente, en el Anexo No. 2 – Contratos adelantados por otras entidades, del presente documento, se incluyen cinco (5) procesos que se consideran relevantes para el presente análisis teniendo en cuenta que su objeto y presupuesto son similares al que pretende adelantar la entidad.

2.3. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.3.1. Perfilamiento de las empresas del sector

De acuerdo con lo señalado en el 2.1.1 Contexto económico, del presente documento, las empresas del subsector en estudio se encuentran clasificadas en los códigos CIIU 2819 – Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. y 4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.

Es posible analizar la cantidad de empresas en el país clasificadas en estos códigos CIIU, y su ubicación en los diferentes departamentos, usando el Geovisor Directorio de Empresas 2022 del DANE[12]. De acuerdo con el DANE, bajo el código 2.819 en el subsector analizado hay 797 empresas registradas, de las cuales 364 empresas se encuentran en Bogotá. Antioquia es el segundo departamento con más empresas del sector con 121 empresas. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de las empresas en los departamentos del país:

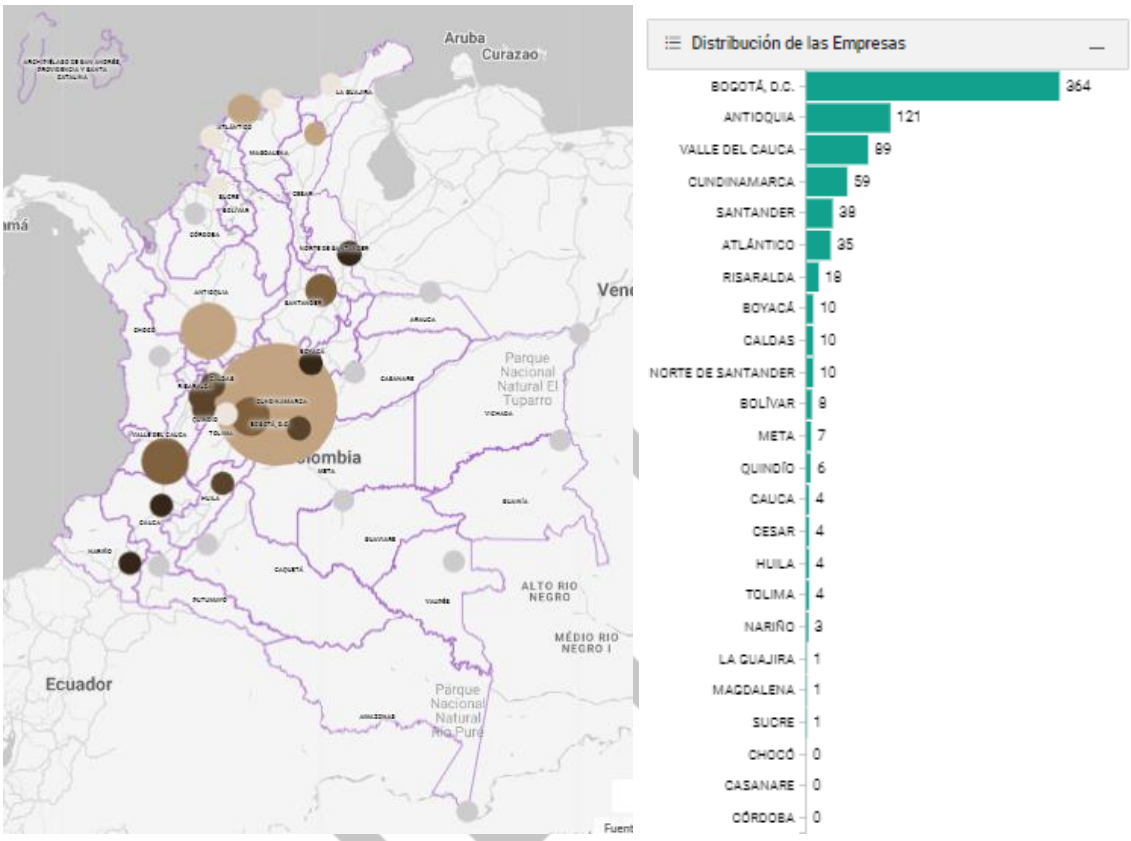
[12] Geovisor Directorio de Empresas 2023, DANE, Base de datos de Empresas con naturaleza jurídica activas al 31 de diciembre de 2023. https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Ilustración 14. Geovisor Directorio de Empresas del DANE (CIIU 2819)
Empresas clasificadas en el CIIU 2819 – Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.



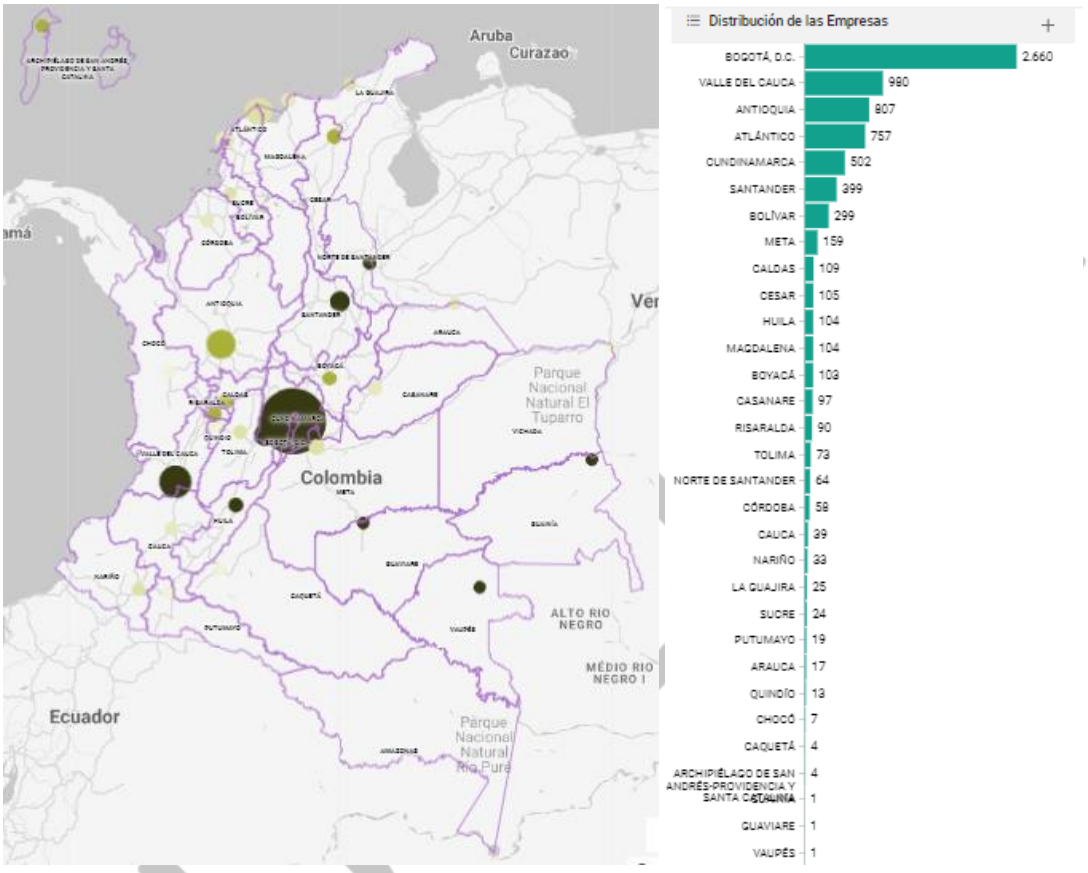
DANE: Geovisor Directorio de Empresas 2023, disponible en internet: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/?lt=4.456007353293281&lg=-73.2781601239999&z=6 Fecha de consulta: julio 2 de 2024.

En cuanto al código 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, en el subsector analizado hay 7.659 empresas registradas, de las cuales 2.660 empresas se encuentran en Bogotá. Valle del Cauca es el segundo departamento con más empresas del sector con 980 empresas. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de las empresas en los departamentos del país:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

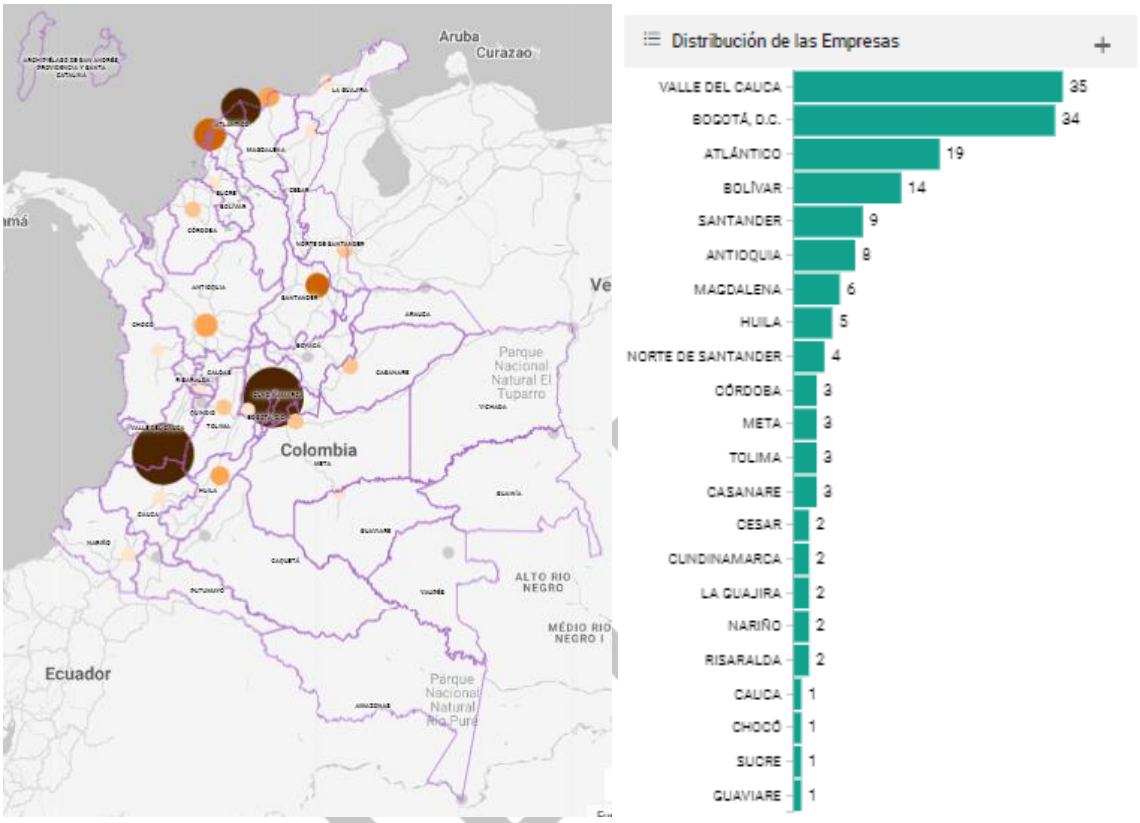
Ilustración 15. Geovisor Directorio de Empresas del DANE (CIIU 3312)
Empresas clasificadas en el CIIU 3312 – Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo



DANE: Geovisor Directorio de Empresas 2023, disponible en internet: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/?lt=4.456007353293281&lg=-73.2781601239999&z=6 Fecha de consulta: julio 2 de 2024

Para el código 3530 - Suministro de vapor y aire acondicionado, en el subsector analizado hay 160 empresas registradas, de las cuales 35 empresas se encuentran en Valle del Cauca. Bogotá es el segundo departamento con más empresas del sector con 34 empresas. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de las empresas en los departamentos del país:

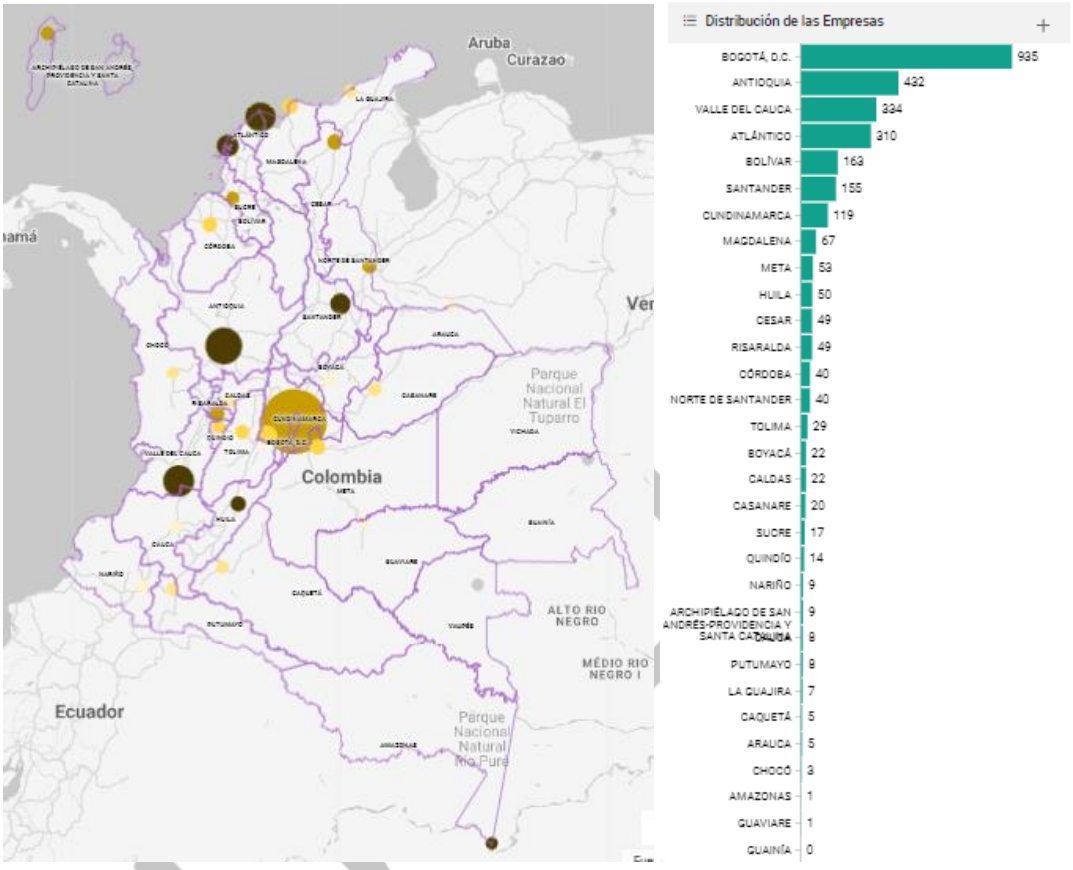
Ilustración 16. Geovisor Directorio de Empresas del DANE (CIIU 3530)
Empresas clasificadas en el CIIU 3530 – Suministro de vapor y aire acondicionado



DANE: Geovisor Directorio de Empresas 2023, disponible en internet: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/?lt=4.456007353293281&lg=-73.2781601239999&z=6 Fecha de consulta: julio 2 de 2024

Así mismo bajo el código 4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, en el subsector analizado hay 2.976 empresas registradas, de las cuales 935 empresas se encuentran en Bogotá. Antioquia es el segundo departamento con más empresas del sector con 432 empresas. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de las empresas en los departamentos del país:

Ilustración 17. Geovisor Directorio de Empresas del DANE (CIIU 4322)
Empresas clasificadas en el CIIU 4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado



DANE: Geovisor Directorio de Empresas 2023, disponible en internet: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/?lt=4.456007353293281&lg=-73.2781601239999&z=6 Fecha de consulta: julio 2 de 2024.

Aunado a lo anterior, se analizan los principales oferentes de los bienes y servicios requeridos de acuerdo con el código UNSPSC relacionado a la necesidad de contratación. De acuerdo con la información de la Herramientas del análisis de la Demanda y la Oferta del MAE, para el código UNSPSC enlistado en el numeral 2.2.1. Histórico de contratación del ICBF, durante el periodo 28 de junio de 2018 a 20 de junio de 2024 se han suscrito 3.798 contratos, con 1.912 proveedores por $236 mil millones de pesos.

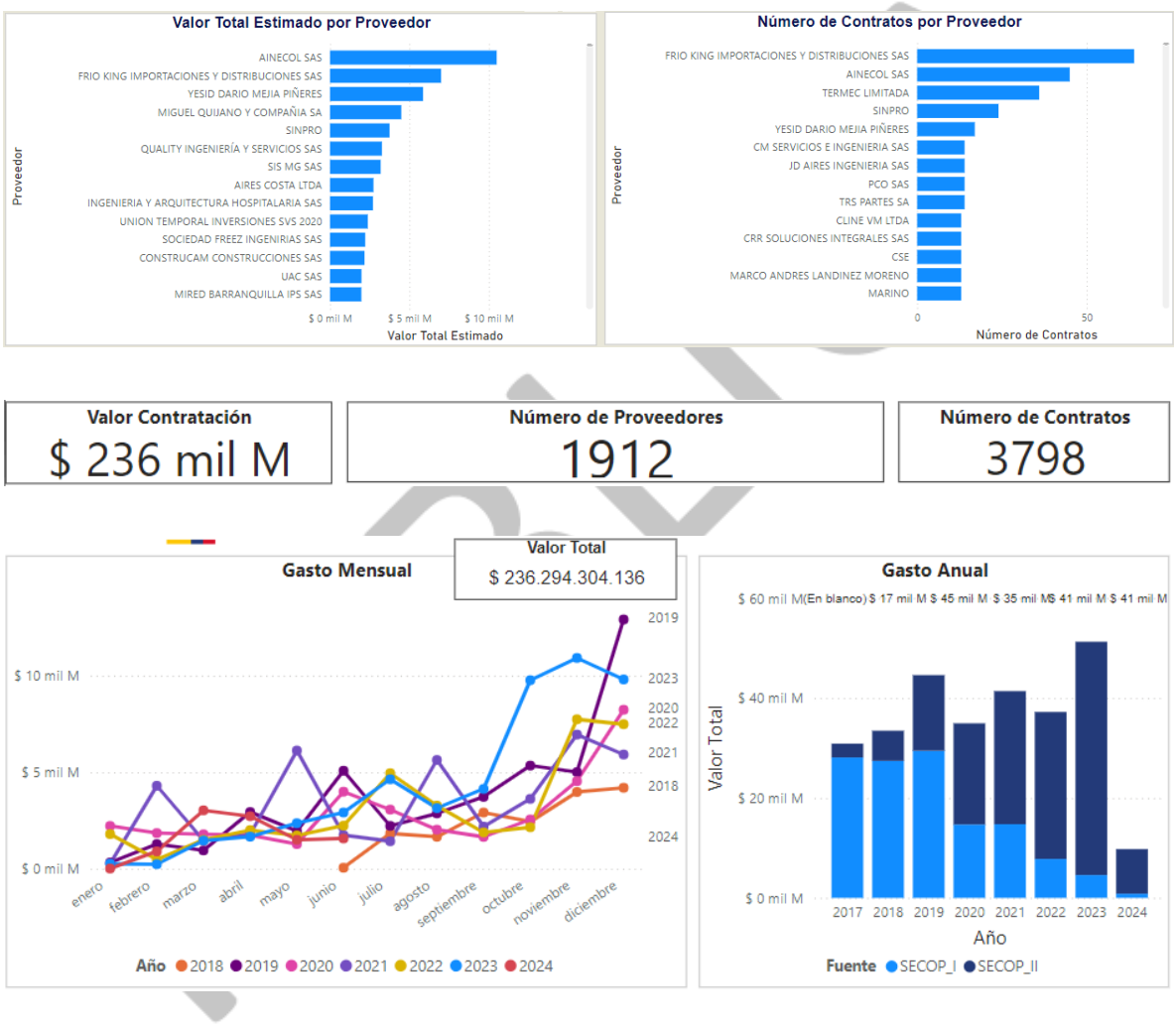
De acuerdo con los resultados del MAE, los proveedores con mayor valor total de contratos suscritos para el código UNSPSC y periodo analizado son: AINECOL SAS y FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES SAS con $10.492 millones y $6.993 millones

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

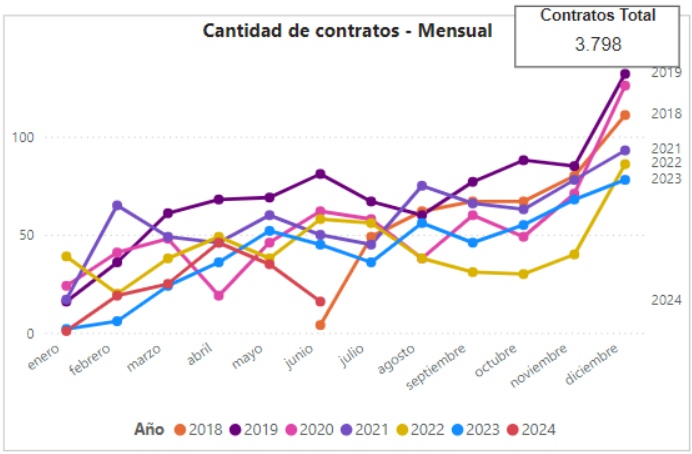
respectivamente. En cuanto a la cantidad de contratos suscritos encabeza el listado FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES SAS seguido de AINECOL SAS con 64 y 45 contratos suscritos respectivamente.

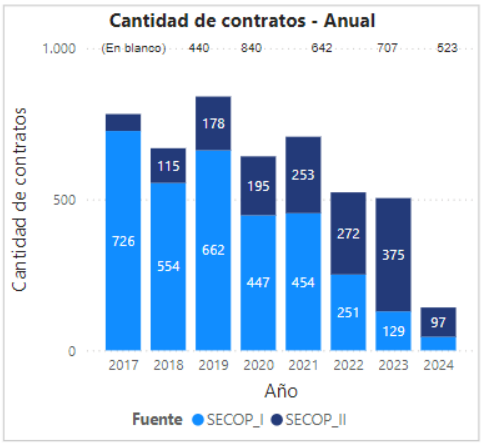
Ilustración 18. Resumen gráficas análisis de la demanda (MAE)
Principales proveedores por valor y cantidad de contratos suscritos



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012





Filtros: Periodo: 28/06/2018 – 20/06/2024, UNSPSC 40101700: Enfriamiento.
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: julio 1 de 2024.

Por último, vale la pena referenciar la experiencia con la que cuentan las empresas que participaron en el estudio de mercado respecto a los códigos UNSPSC incluidos en la FCT. A los potenciales proveedores se les solicitó diligenciar, además de la cotización, una encuesta sobre los contratos que han suscrito cuyos objetos están relacionados con el objeto de la presente contratación. De las tres (3) empresas que remitieron cotización tres (3) diligenciaron el formato de experiencia relacionada. Teniendo en cuenta esta información, a continuación, se presentan las principales conclusiones:

- Se analizó información de 31 contratos remitidos por tres (3) empresas.
- De las empresas que contestaron la encuesta, todas (100%) remitieron contratos en los cuales se prestaron servicios identificados con el código referenciados en la FCT.
- La empresa EOLOAIR SAS de los 17 contratos que incluyo en la encuesta ninguno de ellos está registrado en el RUP.

Tabla 5. Experiencia de las empresas que remitieron cotización en los UNSPSC de la FCT

Códigos UNSPSC en la FCT	Empresas		
	CONFIABILIDAD INDUSTRIAL SAS	EOLOAIR SAS	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS
40101701 Clase: Enfriamiento	NO	17 contratos	7 contratos
72101511: Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados	7 contratos	17 contratos	7 contratos

Fuente: Elaboración propia a partir de información remitida por empresas durante sondeo de mercado

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- El 100% de los contratos reportados por estas tres (3) empresas incluyen el código 72101211 Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
- El 33,33% de los contratos reportados por estas tres (3) empresas incluyen el código 40101701 Clase: Enfriamiento.
- De los contratos reportados en promedio el plazo de ejecución es de 0,75 años.
- El valor promedio de los contratos es de $212.249.355

2.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector

En esta perspectiva se analizan los estados financieros del sector con el fin de establecer los indicadores de capacidad financiera y organizacional mínimos habilitantes acordes con el sector, que serán utilizados en el proceso de selección.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *“Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes”*.[13]
- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.
- Capital de Trabajo: Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al pasivo

[13] Ortiz Anaya, Héctor. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[14]
- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."*[15]

Considerando lo dispuesto en los Decretos 399 de 2021 y 579 de 2021, mediante los cuales se expidieron medidas encaminadas a la reactivación económica y se contempla que, en los procedimientos de selección, se evalúe la capacidad financiera y organizacional de los oferentes teniendo en cuenta los indicadores del año fiscal 2023, se analizan los indicadores financieros del sector con corte a 31 de diciembre de 2023. Para obtener la información de referencia para establecer los indicadores mínimos habilitantes, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas:

- Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades[16]:
 - De acuerdo con lo señalado en el numeral 2. ANÁLISIS DEL SECTOR, las empresas que pueden suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos por la Entidad se pueden clasificar en una gran variedad de códigos CIIU. En estos mismos códigos se encuentran empresas con diversos objetos sociales que no necesariamente están relacionados con los bienes y servicios especializados que requiere la Entidad. Por lo anterior, la Entidad identificó en el

[14] Disponible en internet en http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[15] Disponible en internet en http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica
[16] Disponible en internet en https://siis.ia.supersociedades.gov.co/

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

SIIS las empresas que pueden prestar los servicios especificados en la FCT filtrando las empresas clasificadas en los siguientes códigos CIIU:

- ✓ Código CIIU C2819 – *Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.* Esta búsqueda arrojó como resultado la información de veinte (20) empresas.
- ✓ Código CIIU C3312 – *Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.* Esta búsqueda arrojó como resultado la información de cuarenta y ocho (48) empresas.
- ✓ Código F4322 - *Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado*. Esta búsqueda arrojó como resultado la información de veintiocho (28) empresas
- ✓ Código CIIU D3530 – *Suministro de vapor y aire acondicionado.* Esta búsqueda arrojó como resultado la información de tres (3) empresas.
- ✓ Código CIIU C3314 – *Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico.* Esta búsqueda arrojó como resultado la información de dos (2) empresas.

- Esta búsqueda arrojó como resultado la información de **ciento un (101)** empresas.

Toda la información obtenida, se consolida en el Anexo No. 3. “Información financiera e indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector”, en el cual se detallan las cuentas del estado de Situación Financiera y del estado de Resultado, utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas, así como los indicadores.

Teniendo en cuenta que en la muestra de los estados financieros de las empresas del sector se identificaron datos atípicos, se procedió a “normalizar” la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. Para normalizar la muestra se utiliza el criterio del rango intercuartílico[17] propuesto en la GEES[18] para el manejo de datos atípicos. Este criterio *“permite entender entre cuáles valores se ubica la mitad de los datos en la parte central de la distribución*”[19]. De acuerdo con lo descrito en la Guía, la metodología para calcular este promedio consiste en descartar

[17] Se define como la diferencia entre el tercer cuartil (Q_3) y el primer cuartil (Q_1) de una muestra de datos.
[18] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022, disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf. Fecha de consulta: julio 4 de 2024.
[19] Ídem

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

aquellos datos que sean inferiores al primer cuartil (Q_1) menos el 150% del rango intercuartílico y todo valor que sea mayor al tercer cuartil (Q_3) más el 150% del rango intercuartílico. Una vez excluidos los datos atípicos se obtiene la muestra normalizada y se calcula el promedio con esta muestra. El promedio de cada uno de los indicadores de la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, es el siguiente:

Tabla 6. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector
Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico

	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces)	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2023	2,45	0,47	33,47	$5.993.179.346,34	0,26	0,13

Fuente: SIIS. Cálculos Dirección de Abastecimiento.

Del análisis de los datos, se puede identificar que:

- El índice de liquidez promedio de la muestra normalizada es de 2,45 veces para 2023. Se puede establecer que el 92% de las empresas analizadas cuentan con una liquidez mayor o igual a 1,2 veces.
- El índice de endeudamiento promedio de la muestra normalizada es de 0,47 para 2023. Se concluye que el 76% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 0,70.
- La razón de cobertura de intereses promedio de la muestra normalizada es de 33,47 para 2023. Y el 98% de las empresas analizadas cuentan con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2,0 veces.
- El índice de capital de trabajo promedio de la muestra normalizada es de $5.993.179.346,34 millones, para el año 2023. Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, la forma de pago, el plazo de ejecución y las actividades a ejecutar señaladas en la FCT, se establece que los oferentes deberán acreditar un capital de trabajo mínimo del 50% del presupuesto oficial.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del patrimonio es de 0,26 para 2023. Al analizar la muestra se evidencia que el 95% de las empresas cuentan con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,02.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del activo es de 0,13 para 2023. De igual forma, se puede establecer que el 95% de las empresas analizadas cuentan con una rentabilidad del activo mayor o igual a 0,01.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.3.3. Análisis de la existencia de MiPyMe, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021[20], se complementa el análisis de la oferta categorizando las 157 empresas de la muestra establecida en el numeral 2.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector, del presente documento, por sectores (Manufacturero o Industrial, Servicios y Comercio) y por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa).

La clasificación por sectores se realizó con base en los CIIU en los que se encuentran clasificadas las empresas que pueden ofrecer los bienes o servicios requeridos por la Entidad, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.1.1. Contexto económico, del presente documento, y la consulta realizada en el SIIS.

Por su parte, la clasificación del tamaño empresarial se realizó de acuerdo con la cuenta de ingresos por actividades ordinarias anuales siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019[21] y aplicándoles el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.)

Realizada la clasificación de las empresas de la muestra de acuerdo con las metodologías señaladas, se obtienen los siguientes resultados:

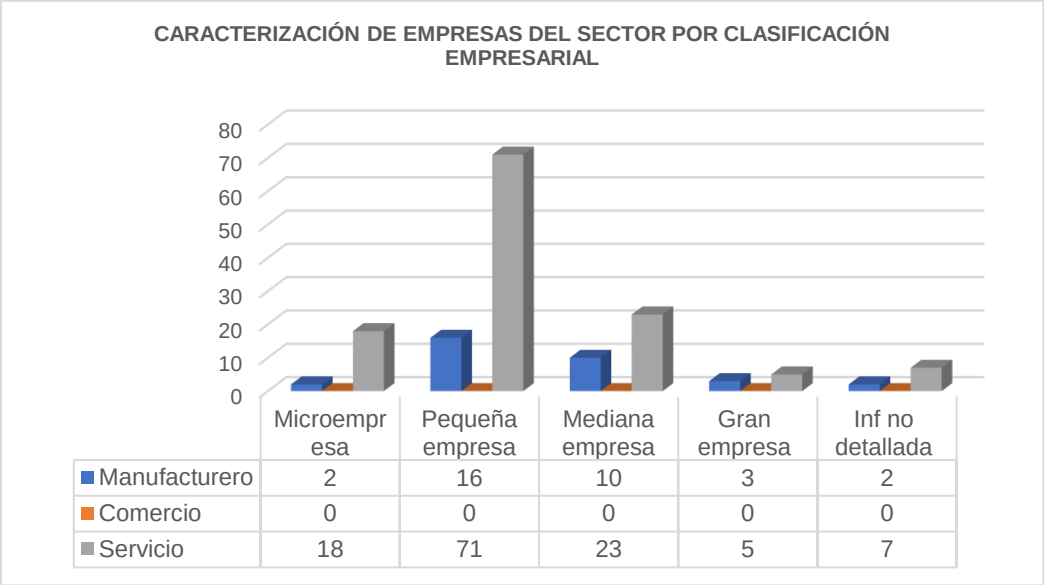
Ilustración 19. Clasificación empresarial

PÚBLICA

[20] Decreto 1860 de 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187, fecha de consulta: septiembre 10 de 2022.
[21] Decreto 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Disponible en: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20957%20DEL%2005%20DE%20JUNIO%20DE%202019.pdf

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

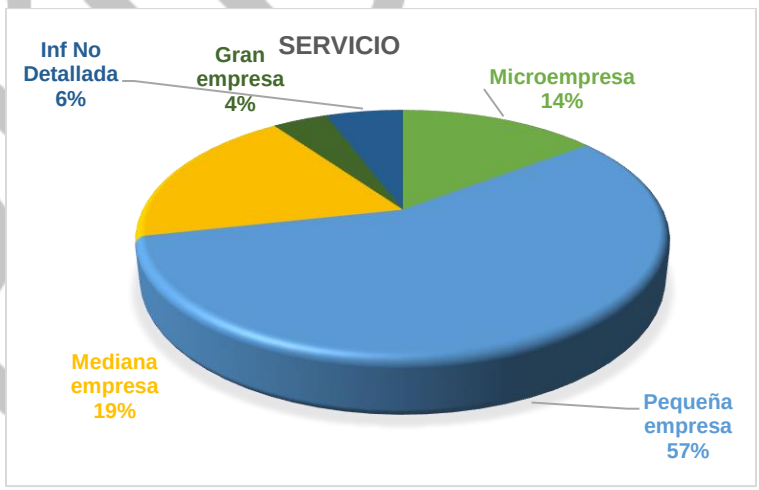
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa	Inf no detallada
Manufacturero	2	16	10	3	2
Comercio	0	0	0	0	0
Servicio	18	71	23	5	7

Como se observa en la gráfica de caracterización de las empresas por clasificación empresarial, el 79% de las empresas de la muestra cuentan con códigos CIIU relacionados con el sector servicios y el 21% de las empresas con el sector manufacturero.

Ilustración 20. Tamaño de las empresas del sector con CIIU relacionados con el sector servicios



En cuanto al tamaño de las empresas de la muestra, el análisis arrojó como resultados que el 57% de las empresas con CIIU relacionados con el sector servicios son pequeñas empresas, el 19% medianas empresas y el 14% son microempresas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

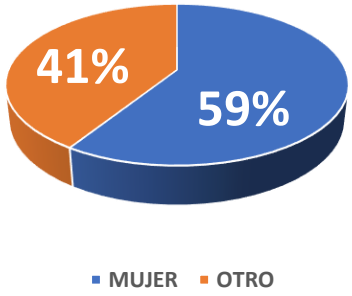
Ilustración 21. Tamaño de las empresas del sector con CIIU relacionados con el sector manufacturero



El análisis arrojó como resultados que el 49% de las empresas con CIIU relacionados con el sector manufacturero son pequeñas empresas, el 30% medianas empresas y el 9% son grandes empresas.

De otra parte, con relación a la participación de empresas de mujeres en el sector, es importante señalar que de acuerdo con CONFECÁMARAS[22], de las personas naturales creadas en 2023, el 59% fueron mujeres y, del total de las sociedades, el 13% son de propiedad femenina. De hecho, en más del 75% de las firmas la participación de las mujeres en el capital social es inferior al 10% y, en promedio, solo son propietarias del 16% del capital de las empresas registradas como personas jurídicas

Ilustración 22. Género de las personas naturales creadas
Enero - diciembre 2023



[22] Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras. Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Fecha de consulta: julio 2 de 2024

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2023). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Fecha de consulta: julio 1 de 2024

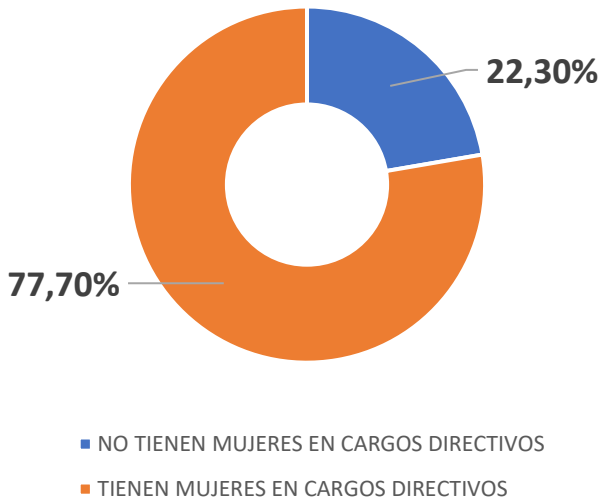
Por otro lado, según datos de una investigación reciente del Centro de Estudios en Gobierno Corporativo del CESA, la participación de mujeres en juntas directivas en Colombia ha crecido 7,3 puntos porcentuales desde 2018, pasando de un 15% a un 22,3%, lo cual ubica a nuestro país como líder en América Latina a ese respecto.

Esta cifra si bien puede calificarse como positiva por significar un crecimiento en la representación femenina en los máximos órganos de decisión empresarial, indica también que aún tenemos un importante margen de crecimiento por cubrir en este aspecto.

Ilustración 23. Porcentaje de empresas con mujeres en cargos directivos

.

Enero - diciembre 2023

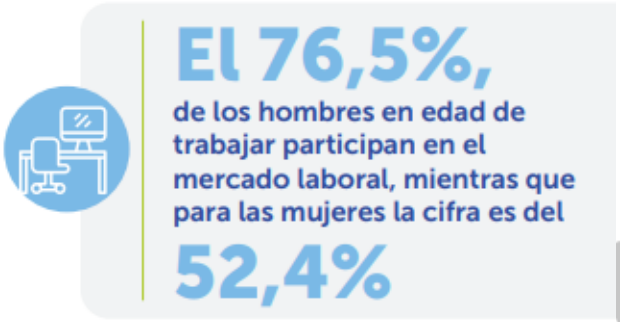


Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras. Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Fecha de consulta: julio 1 de 2024.

En términos de empleo, de acuerdo con el RUES, se observa una disparidad en la participación en el mercado laboral entre hombres y mujeres. El 76,5 % de los hombres en edad de trabajar participan en el mercado laboral, mientras que para las mujeres es del 52,4%.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2023). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Fecha de consulta: julio 1 de 2024

La tasa de ocupación en Colombia se sitúa en el 58% para el último trimestre de 2023, al analizarla por género, se evidencia una disparidad considerable. Los hombres tienen una tasa de ocupación del 70,5%, en contraste con las mujeres, del 46,3%, es decir, que existe una brecha de 24 puntos porcentuales entre ambos.



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2023). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Fecha de consulta: julio 1 de 2024

Adicionalmente, se solicitó a las empresas del sector contestar una encuesta sobre emprendimientos o empresas de mujeres. Las tres (3) empresas que remitieron cotización contestaron la encuesta.

Tabla 7. Encuesta sobre empresas y emprendimientos de mujeres

Encuesta sobre población con características especiales para la inclusión en el sistema de compras públicas (Dec.1860/21)		CONFIABILIDAD INDUSTRIAL SAS	EOLOAIR SAS	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS
1. Condiciones para ser considerados como **emprendimientos o empresas de mujeres** en el sistema de compras públicas (Art. 2.2.1.2.4.2.14. del Dec.1860/21): Para contestar las preguntas tenga en cuenta que se estima que el cierre del proceso de selección se de en aproximadamente 3 meses y que se deberá acreditar la condición de emprendimientos o empresas de mujeres mediante los documentos señalados en el Dec.1860/21 en el marco del proceso de selección.				
1	¿Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección?	No	No	No
2	¿Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel?	No	No	Si
3	En los casos en los que la persona natural es mujer: ¿ha ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección?	No aplica	No aplica	No aplica
4	Para las asociaciones y cooperativas:¿Más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados son mujeres y la participación les ha correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección?	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Respuestas a encuesta por parte de empresas del sector. Elaboración propia. Ver Anexos No. 5 – Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Del análisis de las respuestas se concluye:

- Todas las empresas que cotizaron (3) son personas jurídicas (100%).

- Ninguna de las empresas indicaron que más del 50% de las acciones, partes de intereses o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen o han pertenecido a mujeres durante al menos el último año.

- Seis empresas (33,33%) de las empresas indican que por lo menos un 50% de los cargos a nivel directivo son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año.

2.3.4. Análisis sobre la provisión de los bienes o servicios por parte de población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

PUBLI

Considerando lo señalado en el Decreto 1860 de 2021[23], se solicitó a las empresas del sector contestar una encuesta sobre el porcentaje de bienes o servicios que, de resultar adjudicatarios, sería provisto por población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. De las tres (3) empresas que remitieron cotización tres (3) contestaron la encuesta.

Tabla 8. Encuesta sobre provisión de bienes por parte de población con características especiales

	Encuesta sobre población con características especiales para la inclusión en el sistema de compras públicas (Dec.1860/21)	**CONFIABILIDAD INDUSTRIAL SAS**	**INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS**	**EOLOAIR SAS**
2. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de **población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional** (Art. 2.2.1.2.4.2.16. del Dec.1860/21):				
1	De resultar adjudicatario del proceso de selección, ¿qué porcentaje de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato serán provistos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad?	0%	0%	0%

Fuente: Respuestas a encuesta por parte de empresas del sector. Elaboración propia. Ver Anexo No. 5 – Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Del análisis de las respuestas se identificaron los siguientes porcentajes:

- Las tres (3) empresas manifestaron estar en la posibilidad, en caso de resultar adjudicatario, de garantizar que el 0% de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato serán provistos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para los bienes y servicios requeridos por la Entidad, se publicó la solicitud de cotización, la FCT y sus anexos en la página web del SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores. Se precisa que, tal como lo recomienda la GEES de CCE, estos documentos incluyen toda la

[23] Decreto 1860 de 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", artículo 2.2.1.2.4.2.16, disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187, fecha de consulta: julio 2 de 2024.

información pertinente del contrato a ejecutar de tal forma que permite a los potenciales proveedores estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la Entidad.

La solicitud fue identificada con el número ICBF-SDC-049-2024-SEN[24] y se vinculó con los códigos UNSPSC señalados en la FCT:

Tabla 9. Códigos señalados UNSPSC listados en la FCT

#	Código UNSPSC	Descripción
1	40101701	Aires acondicionados
2	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

Fuente: FCT elaborada por el área técnica líder de la necesidad de contratación.

Mediante la plataforma SECOP II se identificaron 1.246 proveedores inscritos en los códigos relacionados en la FCT, de los cuales seis (6) manifestaron estar interesados en la solicitud de la Entidad (ver anexo No. 4 – Listado de proveedores potenciales identificados).

Adicionalmente, y con el fin de dar publicidad al estudio, se identificaron 160 posibles proveedores ubicados a nivel nacional (ver anexo No. 4 – Listado de proveedores potenciales identificados), a los cuales se les envió mediante correo electrónico, la FCT con los respectivos anexos y el formato de solicitud de cotización.

El formato de solicitud de cotización se estructuró con el fin de obtener precios unitarios para los equipos de aire acondicionado requeridos (el cual debía incluir la distribución, instalación y garantía, tal como está señalado en la FCT). Se solicitó cotizar precios por regiones y teniendo en cuenta en cada una de ellas la dificultad de acceso a los municipios donde están las sedes del ICBF[25] en las cuales deben ser entregados e instalados los equipos (clasificación de dificultad de acceso: Fácil, intermedio, difícil, según aplique), las cantidades mínimas definidas por la Dirección Administrativa en el Anexo No. 1 de la FCT y el factor de eficiencia SEER mínimo requerido. Adicionalmente, se solicitó a los proveedores indicar la marca de los equipos cotizados y el factor de eficiencia SEER el cual no debe ser menor al requerido.

Los precios para los equipos se solicitaron para tres regiones distintas, así:

Tabla 10. Regiones

[24] La publicación en el SECOP II se puede consultar en la siguiente ruta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32314568&isFromPublicArea=True&isModal=False

[25] La información correspondiente al listado de sedes del ICBF y sus municipios con la dificultad de acceso en donde se deben instalar los equipos, se encuentra en el Anexo 1. Entrega y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de la FCT recibida mediante oficio No. 2024122300000073833 del 7 de junio de 2024.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Región	Departamentos
1	Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Norte de Santander, San Andrés y Sucre
2	Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Meta, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca
3	Amazonas, Chocó, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada

De acuerdo con la solicitud del ICBF, se obtuvo cotización por parte de tres (3) empresas, las cuales se listan a continuación:

Tabla 11. Empresas que remitieron cotización

No.	Empresa	Región 1	Marca cotizada	Región 2	Marca cotizada	Región 3	Marca cotizada
1	EOLOAIR SAS	X	MIDEA O SIMILAR APROBADO	X	MIDEA O SIMILAR APROBADO	X	MIDEA O SIMILAR APROBADO
2	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS	X	MIDEA Y YORK	X	MIDEA Y YORK	X	MIDEA Y YORK
3	CONFIABILIDAD INDUSTRIAL SAS	X	BLUE LINE	X	BLUE LINE	X	BLUE LINE

Ver Anexos No. 5 – Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de potenciales proveedores, No. 6 – Precios promedio del sector (comparativo).

Igualmente, se solicitó a los proveedores señalar el Factor de Eficiencia Energética (SEER) correspondiente al equipo cotizado, para cada uno de los tipos de aires acondicionados. A continuación, se resumen los resultados por cada uno de los proveedores:

Tabla 12. Factor de Eficiencia Energética (SEER) cotizados

	TIPOS DE AIRES REQUERIDOS					
	SPLIT DE 12.000 BTU	SPLIT DE 18.000 BTU	SPLIT DE 24.000 BTU	SPLIT DE 36.000 BTU	SPLIT DE 48.000 BTU	SPLIT DE 60.000 BTU
SEER MINIMO REQUERIDO	16	16	16	13	13	13
EMPRESAS	SEER COTIZADO					
EOLOAIR SAS	16	16	16	16	16	16
INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS	21	21	21	19	16	16
CONFIABILIDAD INDUSTRIAL SAS	21	21	21	21	21	21

PUBLICA

Fuente: Elaboración propia a partir de información remitida por empresas durante sondeo de mercado (ver anexo No. 5 – respuestas y cotizaciones recibidas).

De acuerdo con la anterior tabla se puede concluir lo siguiente:

- Equipos Split de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU: una (1) empresa cotizó el SEER mínimo requerido (33,33%) y las otras dos (2) empresas (66,66%) cotizaron equipos con SEER superior al requerido.
- Equipos Split de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU: las tres (3) empresas (100%) cotizaron un equipo con SEER superior al requerido.

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas en la FCT y sus Anexos. Las respuestas y cotizaciones recibidas se adjuntan en el anexo No. 5 – Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales y se consolidan en el anexo 6 - Precios promedio del sector (comparativo).

Existe la costumbre comercial de incluir un incremento en los precios cotizados durante la fase de estudio de sector, con el fin de reflejar en estos elementos de riesgo y contingencia asociados a la incertidumbre con respecto al pliego de condiciones definitivo, ciertos componentes dentro del alcance de los servicios requeridos y factores económicos que influyen en el costo que pueden variar en ejecución del contrato. Habida cuenta de lo anterior, y de los porcentajes de descuento obtenidos en procesos de selección adelantados por la Entidad con objetos similares, se estima un porcentaje de descuento del 10% sobre las cotizaciones recibidas.

Las cotizaciones recibidas para cada una de las opciones se encuentran en el Anexo No. 5 del presente documento – Respuestas y cotizaciones recibidas y se consolidan, después de aplicado el mencionado descuento, en el anexo No. 6 del presente documento – Precios promedio del sector (comparativo). Es de aclarar que la cotización enviada por Inverser S.A.S. no se tiene en cuenta para establecer el presupuesto ya que los precios cotizados están 55% por encima de la media del mercado.

En este orden de ideas, se establecen los precios unitarios techo por equipo de aire acondicionado por región con base en la media geométrica sin la cotización más alta, aplicándoles el factor de descuento mencionado anteriormente, obteniendo los siguientes resultados:

PUBLICA

REGIÓN 1: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Norte de Santander, San Andrés y Sucre. Nota 1				MEDIA GEOMÉTRICA SIN LA COTIZACIÓN MÁS ALTA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN EQUIPOS	FACTOR DE EFICIENCIA SEER MÍNIMO REQUERIDO	DIFICULTAD DE ACCESO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	SPLIT DE 12.000 BTU	16	Fácil	$ 3.128.226	$ 3.722.589	$ 271.748.997
2	SPLIT DE 12.000 BTU	16	Intermedio	$ 3.205.477	$ 3.814.518	$ 122.064.576
3	SPLIT DE 12.000 BTU	16	Difícil	$ 3.280.910	$ 3.904.283	$ 3.904.283
4	SPLIT DE 12.000 BTU	16	San Andrés	$ 3.235.862	$ 3.235.862	$ 29.122.758
5	SPLIT DE 18.000 BTU	16	Fácil	$ 3.738.873	$ 4.449.259	$ 26.695.554
6	SPLIT DE 18.000 BTU	16	Intermedio	$ 3.831.205	$ 4.559.134	$ 4.559.134
7	SPLIT DE 18.000 BTU	16	Providencia	$ 3.867.521	$ 3.867.521	$ 11.602.563
8	SPLIT DE 24.000 BTU	16	Fácil	$ 4.355.165	$ 5.182.646	$ 46.643.814
9	SPLIT DE 24.000 BTU	16	Intermedio	$ 4.462.716	$ 5.310.632	$ 15.931.896
10	SPLIT DE 24.000 BTU	16	San Andrés	$ 4.505.018	$ 4.505.018	$ 9.010.036
11	SPLIT DE 36.000 BTU	13	Fácil	$ 7.826.124	$ 9.313.088	$ 27.939.264
12	SPLIT DE 36.000 BTU	13	Intermedio	$ 8.019.391	$ 9.543.075	$ 9.543.075
13	SPLIT DE 36.000 BTU	13	San Andrés	$ 8.095.405	$ 8.095.405	$ 8.095.405
14	SPLIT DE 48.000 BTU	13	Fácil	$ 6.429.137	$ 7.650.673	$ 30.602.692
15	SPLIT DE 48.000 BTU	13	San Andrés	$ 9.995.386	$ 9.995.386	$ 9.995.386
16	SPLIT DE 60.000 BTU	13	Fácil	$ 11.080.723	$ 13.186.060	$ 131.860.600
TOTAL REGIÓN 1						**$ 759.320.033**

Nota 1: San Andrés y Providencia: Exclusión del IVA para bienes y servicios con destino a San Andrés y Providencia, de acuerdo con el artículo 22. Exclusión del impuesto a las ventas, de la Ley 47 de 1993.

REGIÓN 2: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Meta, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca. (Nota 1)				MEDIA GEOMÉTRICA SIN LA COTIZACIÓN MÁS ALTA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN EQUIPOS	FACTOR DE EFICIENCIA SEER MÍNIMO REQUERIDO	DIFICULTAD DE ACCESO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	SPLIT DE 12.000 BTU	16	Fácil	$ 3.128.226	$ 3.722.589	$ 454.155.858
2	SPLIT DE 12.000 BTU	16	Intermedio	$ 3.205.477	$ 3.814.518	$ 99.177.468
3	SPLIT DE 18.000 BTU	16	Fácil	$ 3.738.873	$ 4.449.259	$ 106.782.216
4	SPLIT DE 24.000 BTU	16	Fácil	$ 4.355.165	$ 5.182.646	$ 41.461.168
5	SPLIT DE 24.000 BTU	16	Intermedio	$ 4.462.716	$ 5.310.632	$ 5.310.632
6	SPLIT DE 36.000 BTU	13	Fácil	$ 7.826.124	$ 9.313.088	$ 74.504.704

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REGIÓN 2: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Meta, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca. (Nota 1)				MEDIA GEOMÉTRICA SIN LA COTIZACIÓN MÁS ALTA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN EQUIPOS	FACTOR DE EFICIENCIA SEER MÍNIMO REQUERIDO	DIFICULTAD DE ACCESO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
7	SPLIT DE 48.000 BTU	13	Fácil	$ 9.662.905	$ 11.498.857	$ 22.997.714
8	SPLIT DE 60.000 BTU	13	Fácil	$ 11.080.723	$ 13.186.060	$ 52.744.240
TOTAL REGIÓN 2						**$ 857.134.000**

REGIÓN 3: Amazonas, Chocó, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada. (Nota 1)				MEDIA GEOMÉTRICA SIN LA COTIZACIÓN MÁS ALTA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN EQUIPOS	FACTOR DE EFICIENCIA SEER MÍNIMO REQUERIDO	DIFICULTAD DE ACCESO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	SPLIT DE 12.000 BTU	16	Fácil	$ 3.128.226	$ 3.722.589	$ 40.948.479
2	SPLIT DE 12.000 BTU	16	Intermedio	$ 3.205.477	$ 3.814.518	$ 202.169.454
3	SPLIT DE 12.000 BTU	16	Difícil	$ 3.280.910	$ 3.904.283	$ 285.012.659
4	SPLIT DE 18.000 BTU	16	Fácil	$ 3.738.873	$ 4.449.259	$ 8.898.518
5	SPLIT DE 18.000 BTU	16	Intermedio	$ 3.831.205	$ 4.559.134	$ 13.677.402
6	SPLIT DE 18.000 BTU	16	Difícil	$ 3.921.364	$ 4.666.423	$ 41.997.807
7	SPLIT DE 24.000 BTU	16	Fácil	$ 4.355.165	$ 5.182.646	$ 10.365.292
8	SPLIT DE 24.000 BTU	16	Intermedio	$ 4.462.716	$ 5.310.632	$ 26.553.160
9	SPLIT DE 24.000 BTU	16	Difícil	$ 4.567.735	$ 5.435.605	$ 10.871.210
10	SPLIT DE 36.000 BTU	13	Intermedio	$ 8.019.391	$ 9.543.075	$ 19.086.150
11	SPLIT DE 36.000 BTU	13	Difícil	$ 8.208.108	$ 9.767.649	$ 19.535.298
12	SPLIT DE 48.000 BTU	13	Intermedio	$ 9.901.531	$ 11.782.822	$ 23.565.644
13	SPLIT DE 48.000 BTU	13	Difícil	$ 10.134.540	$ 12.060.103	$ 36.180.309
14	SPLIT DE 60.000 BTU	13	Fácil	$ 11.080.723	$ 13.186.060	$ 13.186.060
15	SPLIT DE 60.000 BTU	13	Intermedio	$ 11.354.362	$ 13.511.691	$ 40.535.073
16	SPLIT DE 60.000 BTU	13	Difícil	$ 11.621.561	$ 13.829.658	$ 138.296.580
TOTAL REGIÓN 3						**$ 930.879.095**

REGIÓN	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Total Región 1*	$ 759.320.033
Total Región 2	$ 857.134.000

PUBLICA

REGIÓN	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Total Región 3	$ 930.879.095
RESUMEN TOTAL (REGIONES 1, 2 Y 3)	$ 2.547.333.128

*Nota IVA San Andrés y Providencia: Exclusión del IVA para bienes y servicios con destino a San Andrés y Providencia, de acuerdo con el artículo 22. Exclusión del impuesto a las ventas, de la Ley 47 de 1993.

La Dirección Administrativa definió en el Anexo No. 1 de la FCT las cantidades requeridas por la entidad. Sin embargo, estas cantidades son estimadas, por lo cual de conformidad con lo señalado en el numeral 10. Forma de Pago de la FCT, el presupuesto se ejecutará como una bolsa de recursos de acuerdo con los equipos efectivamente entregados y los precios unitarios contratados.

En consecuencia, el **PRESUPUESTO OFICIAL** se establece de acuerdo con la asignación disponible, que para este caso es de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MCTE ($2.547.333.128)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos. Para los dieciséis (16) aires acondicionados de la sede de San Andrés Isla, teniendo en cuenta la Ley 47 de 1993 no incluye IVA e incluirá condensadora de serpentín de cobre, las demás sedes podrán ser con condensadora de serpentín de aluminio

RECOMENDACIÓN SOBRE MARGEN MÍNIMO DE MEJORA

La subasta inversa busca encontrar el precio mínimo al que el mercado está dispuesto a vender un bien o servicio. Si el decremento mínimo es muy pequeño el evento de subasta puede llegar a ser muy largo. Si es muy grande, podrían dejar de materializarse ahorros potenciales para la Entidad. Considerando lo anterior y después de los análisis efectuados, la Dirección de Abastecimiento recomienda un margen mínimo de mejora del 2% sobre la sumatoria de precios unitarios.

La recomendación anterior se realiza considerando la sumatoria de los precios unitarios por cada Región, así como los márgenes mínimos de mejora establecidos por el ICBF en procesos anteriores para contratar el mismo servicio (ver Anexo No. 1 Histórico de contratación ICBF) y los definidos por otras entidades para procesos de contratación con objetos similares a los del presente proceso (ver Anexo No. 2 Contrataciones adelantadas por otras entidades).

PÚBLICA

4. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. Los indicadores fueron establecidos considerando el presupuesto, las obligaciones, los riesgos y el plazo de ejecución del respectivo contrato, por lo cual son los mínimos requeridos para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

4.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden la fortaleza financiera del interesado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Tabla 13. Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0,70
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 2,0 veces
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de la región para la cual presente oferta.

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

PÚBLICA

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.
- ✓ Capital de trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo**.**

4.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar su capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Tabla 14. Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,01

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

PÚBLICA

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

5. ANEXOS

Anexo 1. Histórico de contratación ICBF
Anexo 2. Contratos adelantados por otras entidades
Anexo 3. Información financiera e indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector
Anexo 4. Listado de proveedores potenciales identificados
Anexo 5. Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de potenciales proveedores
Anexo 6. Precios promedio del sector (comparativo)

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	**Luis Fernando Duque Venegas** **Director de Abastecimiento**	

Elaboró:	Luciano Alfonso Pinilla Pedraza	Contratista Dirección de Abastecimiento
Revisó:	Mónica Yamile Quevedo Correa	Contratista Dirección de Abastecimiento

Este documento reemplaza el Estudio de sector remitido a través de correo electrónico del día 10 de julio de 2024.

PÚBLICA